

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Enero-Diciembre 2018

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en diciembre 2018 totalizaron RD\$35,703.02 millones, presentando un crecimiento de 6.1% comparado con diciembre 2017. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento de 105.6% para este periodo. En cuanto al acumulado enero-diciembre 2018, presenta un crecimiento de 11.5% comparado con el mismo periodo de 2017.

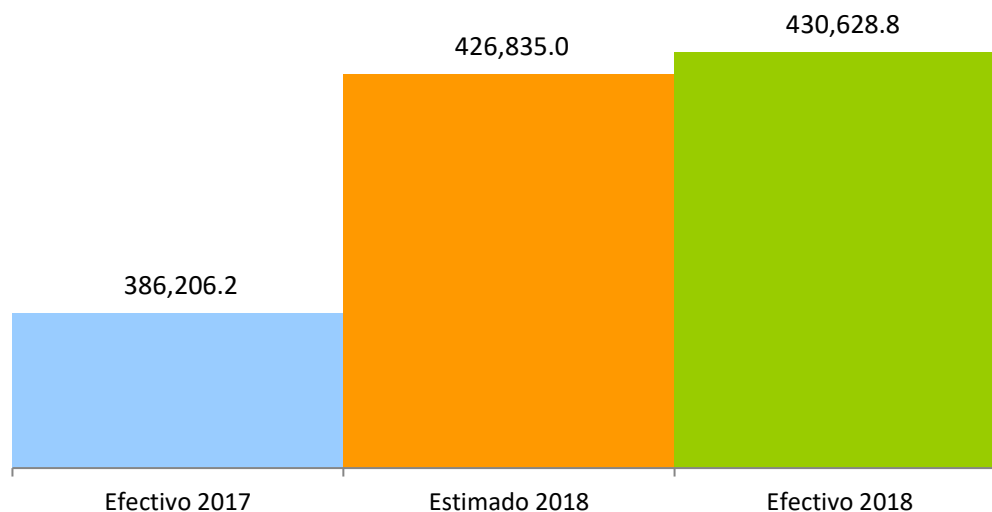
Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos sobre los Ingresos	3
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	3
2.1 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6
2.1 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	9
3. Impuestos Sobre la Propiedad	11
3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias.....	12
3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)	16
3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	17
3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones.....	18
3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	19
3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	20
3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	23
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	24
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	24
4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	24
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	33
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	33
4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas	37
4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco.....	41
4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	46
4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones	49
4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros	51
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	55
4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	55
4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar.....	56
5. Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	58
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	58
6. Impuestos Ecológicos	61
6.1 Impuesto a las Emisiones CO2	61

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación del periodo enero-diciembre 2018 asciende a RD\$430,628.8 millones, representando un crecimiento de 11.5% con respecto al mismo periodo del año anterior, y un cumplimiento de 100.9% con relación a lo estimado. En ausencia de ingresos no recurrentes² correspondientes a los meses enero-diciembre de 2017 y 2018, la recaudación crece un 11.6%.

Gráfica 1
Estimación vs. Recaudación
Enero-Diciembre; en millones de RD\$

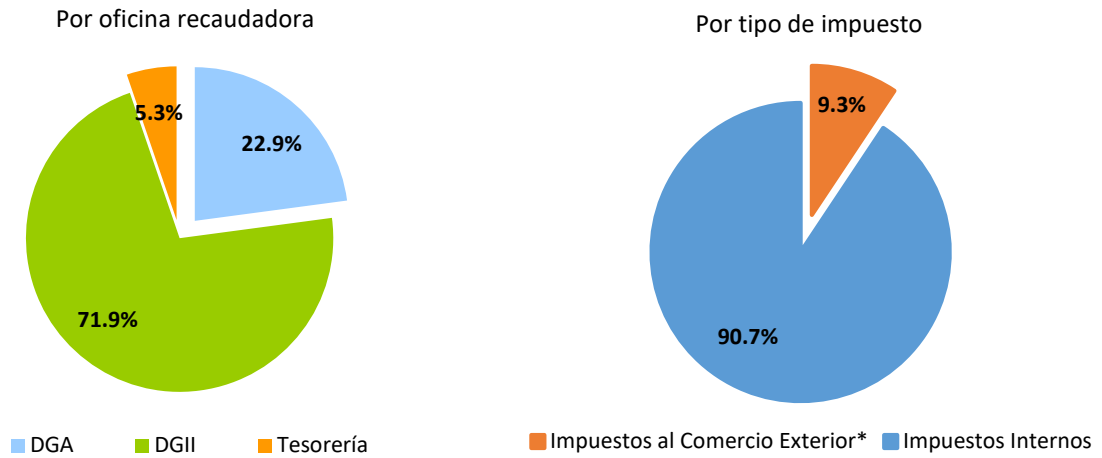


Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que Impuestos Internos recaudó el 71.9% del total de los ingresos fiscales de enero-diciembre 2018; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 22.9% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 5.3% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 90.7% proviene de impuestos internos y el 9.3% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 2).

¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

² 2017: Recaudación Impuesto Selectivo al Consumo de Tabaco, Impuestos Mineros, Impuesto Específico adicional RD\$2.00 al consumo de combustible, Ganancias de Capital, fiscalizaciones, acuerdos de pago y multas; 2018: Ganancias de capital, APA, Rectificativas del ISC, Contribución GLP, fiscalizaciones, acuerdos de pago e Impuestos Mineros.

Gráfica 2
Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero-Diciembre 2018; como porcentaje de la recaudación total

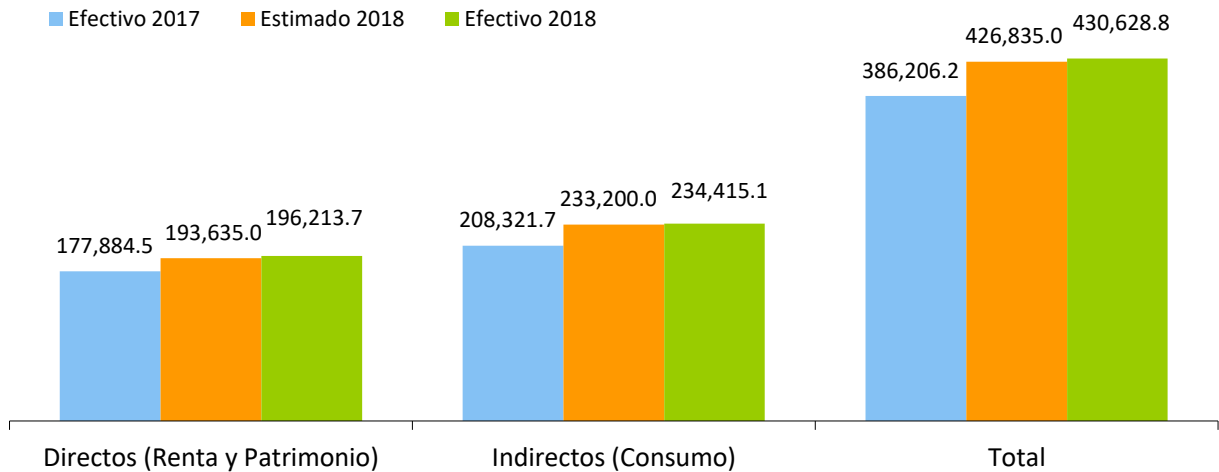


Fuente: Ministerio de Hacienda e Impuestos Internos. *Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el 73.9% de los ingresos totales en enero-diciembre 2018.

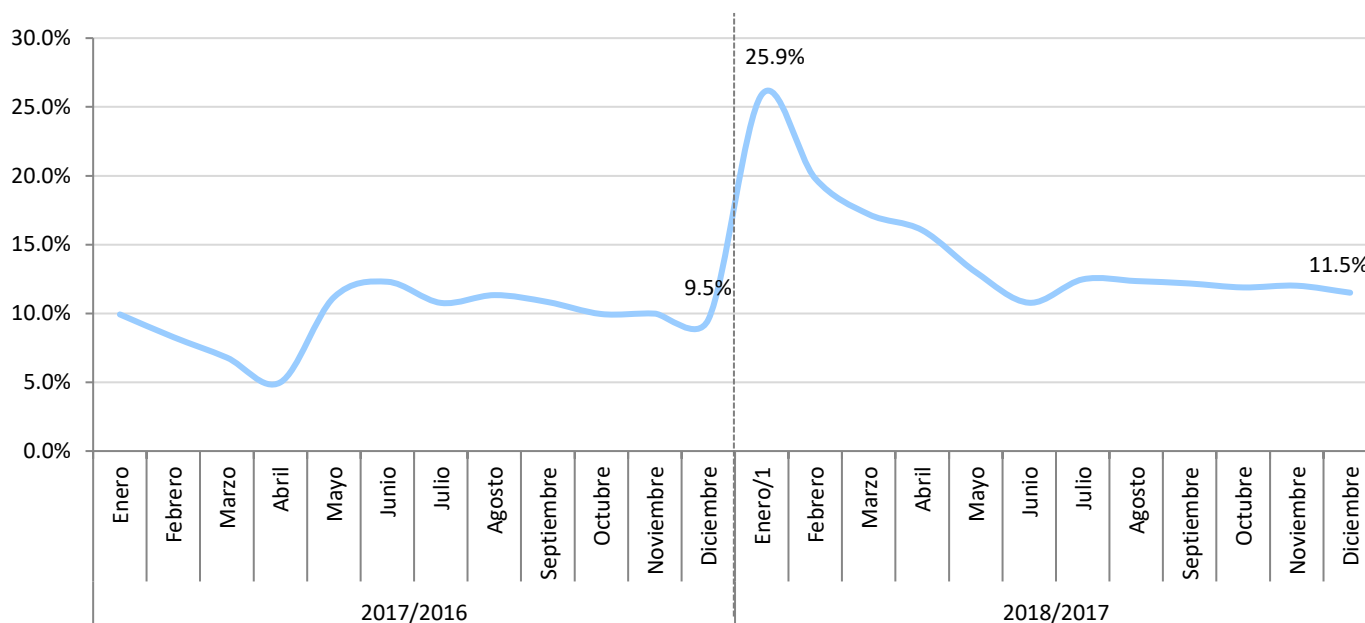
Si observamos la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en enero-diciembre 2018, el 54.4% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 100.5% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 45.6% restante con un nivel de cumplimiento del 101.3% (ver Gráfica 3).

Gráfica 3
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-diciembre 2018; en millones de RD\$



En la Gráfica 4 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2017 la recaudación crece en 9.5%; en enero de 2018 el crecimiento fue de 25.9% impulsado por ingresos extraordinarios percibidos en este periodo, mientras que la recaudación acumulada enero-diciembre 2018 crece en un 11.5%.

Gráfica 4
Evolución crecimiento de la recaudación
Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1/ Incluye ingresos extraordinarios por RD\$10,536 millones.

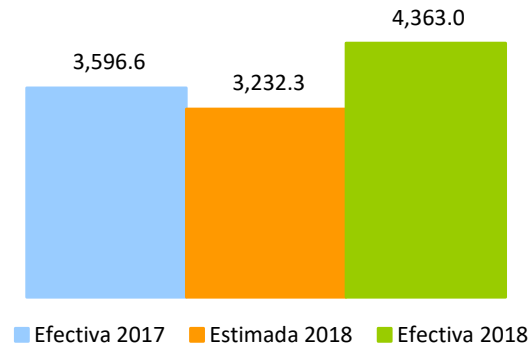
2. Impuestos sobre los Ingresos

2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

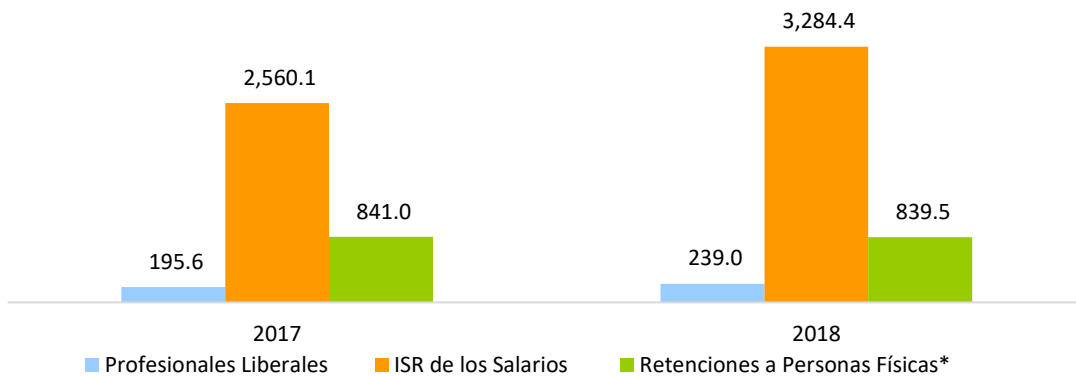
En el mes de diciembre de 2018 la DGII recaudó un total de RD\$4,363.0 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$766.4 millones más que lo recaudado en diciembre del año anterior, presentando un crecimiento de 21.3% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 135.0%.

³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Diciembre; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
 Diciembre; en millones de RD\$



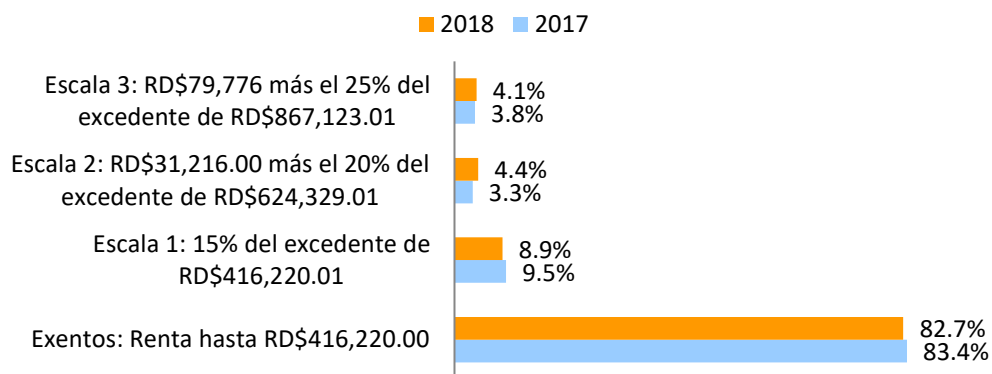
* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Por tanto, los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017, y que se mantienen para el año 2018, son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
 Año 2018

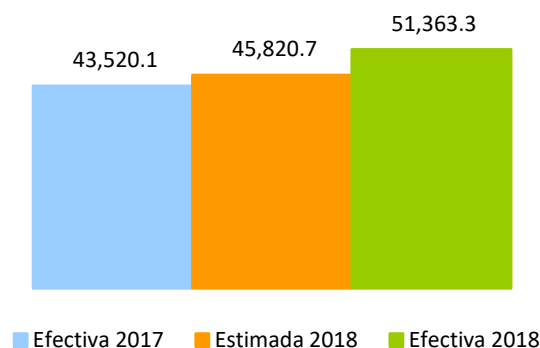
Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-0.7%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	-0.6%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	1.0%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.3%

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
 Diciembre 2018 vs 2017; en %



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-diciembre de 2018 se recaudaron RD\$51,363.3 millones, RD\$7,843.2 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2017, representando un crecimiento de 18.0%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 112.1%.

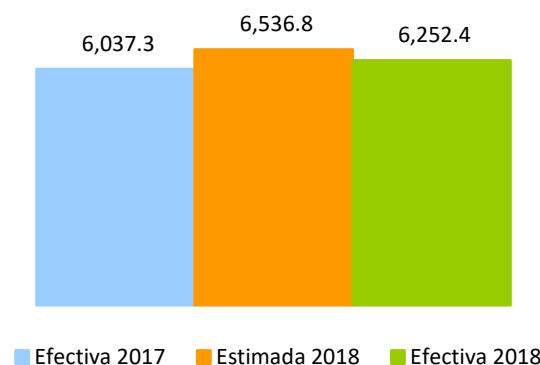
Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Enero - diciembre; en millones de RD\$



2.1 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En diciembre 2018 ingresaron a la DGII RD\$6,252.4 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$215.2 millones por encima de lo recaudado en diciembre de 2017. Esto equivale a un crecimiento de 3.6% si lo comparamos con el mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 95.6% (ver Gráfica 2.2.1).

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Diciembre; en millones de RD\$



⁴ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba "Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas".

Los pagos normales correspondientes al mes de diciembre 2018 presentan un decrecimiento interanual de 47.2%. (Ver Cuadro 2.2.1). Este decrecimiento se debe principalmente a contribuyentes que realizaron pagos en diciembre 2017 de periodos anteriores, por lo tanto, estos pagos no se repitieron en el 2018.

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
Diciembre 2018 Vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	79.2	8.5	(70.8)	-89.3%
Industrias	64.1	92.5	28.3	44.2%
Construcción	30.7	55.3	24.6	80.0%
Manufactura	30.3	35.7	5.3	17.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	2.0	4.5	2.5	123.6%
Edición, Grabación, Impresión	1.0	7.1	6.1	643.7%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	1.5	11.4	9.9	652.8%
Fabricación de Muebles y Colchones	0.0	0.2	0.2	732.7%
Fabricación de Jabones y Detergentes	0.1	0.6	0.5	0.0%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	0.6	1.1	0.5	80.4%
Elaboración de Bebidas	2.5	0.1	(2.4)	-97.4%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	2.7	0.2	(2.6)	-94.4%
Elaboración de Plástico	11.1	0.0	(11.1)	-99.9%
Otras Industrias Manufactureras	7.7	4.9	(2.8)	-36.1%
Otros manufactura	1.2	5.6	4.4	358.6%
Explotación de Minas y Canteras	3.0	1.4	(1.6)	-52.5%
Servicios	566.3	273.4	(292.9)	-51.7%
Alquiler de Viviendas	16.4	31.0	14.6	89.2%
Comercio	321.0	89.6	(231.4)	-72.1%
Comercio otros	301.8	70.1	(231.7)	-76.8%
Comercio-Combustible	11.6	11.2	(0.4)	-3.2%
Comercio-Vehículos	7.7	8.4	0.7	9.3%
Comunicaciones	6.7	6.1	(0.6)	-9.3%
Electricidad, Gas y Agua	0.3	2.2	1.9	583.8%
Hoteles, Bares y Restaurantes	35.2	4.8	(30.4)	-86.5%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	21.4	14.3	(7.1)	-33.1%
Otros Servicios	135.8	47.5	(88.3)	-65.0%
Servicios de Enseñanza	13.2	2.4	(10.9)	-82.2%
Servicios de Salud	4.9	4.2	(0.7)	-14.2%
Transporte y Almacenamiento	11.4	71.4	60.0	526.4%
Total	709.6	374.3	(335.3)	-47.2%

Nota: Cifras preliminares. Datos no incluye pagos extraordinarios.

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en diciembre 2018 crece un 4.6% con respecto al mismo mes del año anterior. (ver Cuadro 2.2.2).

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
Diciembre 2018 Vs 2017; en millones de RD\$

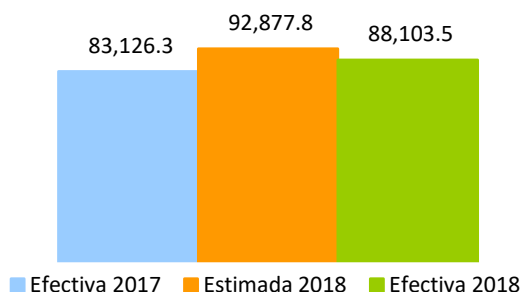
Actividad Económica	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	17.4	16.1	(1.4)	-7.9%
Industrias	1,127.6	1,161.3	33.7	3.0%
Construcción	143.8	188.0	44.1	30.7%
Explotación de Minas y Canteras	8.0	8.6	0.6	7.2%
Manufactura	975.8	964.7	(11.1)	-1.1%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	27.3	28.5	1.2	4.4%
Edición, Grabación, Impresión	23.9	12.8	(11.1)	-46.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	22.7	25.3	2.6	11.6%
Elaboración de Azúcar	14.4	34.5	20.1	140.3%
Elaboración de Bebidas	263.8	248.9	(14.9)	-5.6%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	2.2	2.0	(0.2)	-9.6%
Elaboración de Plástico	54.6	61.0	6.4	11.7%
Elaboración de Productos de Molinería	17.0	2.6	(14.4)	-84.8%
Elaboración de Productos de Panadería	10.3	12.2	1.9	19.0%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.5	0.4	(0.1)	-12.1%
Elaboración de Productos Lácteos	24.2	27.4	3.2	13.3%
Fabricación de Jabones y Detergentes	25.6	23.9	(1.7)	-6.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	10.1	9.9	(0.2)	-2.3%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.6	1.6	0.0	1.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	143.2	129.4	(13.8)	-9.6%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	18.7	19.1	0.4	2.2%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.1	(0.1)	-60.2%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	74.5	79.3	4.7	6.3%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	4.4	5.0	0.6	14.2%
Fabricación de Sustancias Químicas	40.1	48.9	8.8	22.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	11.6	14.1	2.5	21.7%
Otras Industrias Manufactureras	134.0	108.9	(25.1)	-18.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	50.8	68.7	17.9	35.1%
Servicios	3,272.6	3,441.6	169.0	5.2%
Alquiler de Viviendas	87.6	85.8	-1.8	-2.1%
Comercio	993.0	1,074.3	81.3	8.2%
Comercio otros	733.1	791.8	58.6	8.0%
Comercio-Combustible	118.9	145.7	26.8	22.5%
Comercio-Vehículos	141.0	136.8	(4.2)	-3.0%
Comunicaciones	467.3	423.6	(43.7)	-9.3%
Electricidad, Gas y Agua	271.9	227.5	(44.5)	-16.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	185.1	203.4	18.3	9.9%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	643.2	748.5	105.2	16.4%
Otros Servicios	211.8	248.4	36.6	17.3%
Servicios de Enseñanza	8.9	10.6	1.7	19.0%
Servicios de Salud	67.5	70.7	3.2	4.7%
Transporte y Almacenamiento	336.3	348.9	12.7	3.8%
Administración Pública	0.0	0.0	0.0	3.1%
Total	4,417.7	4,618.9	201.3	4.6%

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero–diciembre 2018 alcanzó los RD\$88,103.5 millones, equivalente a un crecimiento de 6.0%, es decir, RD\$4,977.2 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 94.9%.

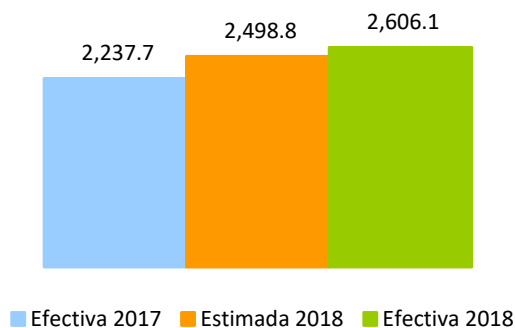
Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero - diciembre; en millones de RD\$



2.1 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En diciembre 2018 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$2,606.1 millones, RD\$368.4 millones más que lo recaudado en diciembre 2017, para un crecimiento interanual de 16.5%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 104.3% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Diciembre; en millones de RD\$



⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver:

<http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

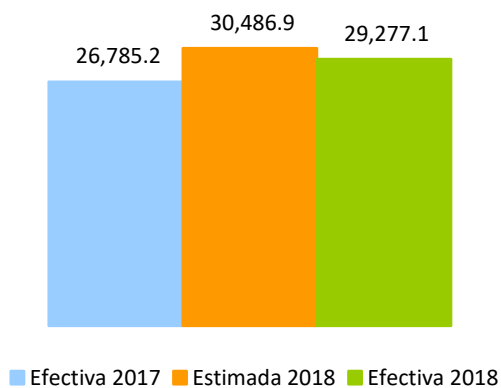
⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Diciembre 2018; en millones de RD\$

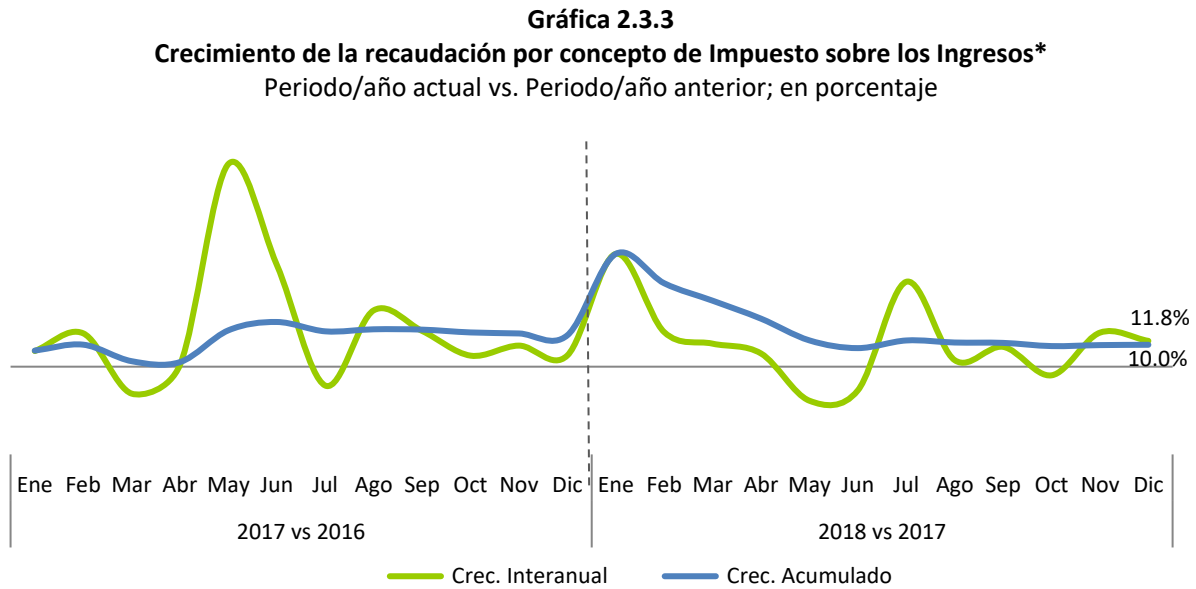
Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	1,097.4	42%
- Dividendos	512.3	20%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	602.7	23%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	165.5	6%
- Otros	86.2	3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	52.1	2%
- Otras Retenciones	72.1	3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	17.9	1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,606.1	100%

La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero–diciembre 2018 alcanzó los RD\$29,277.1 millones, equivalente RD\$2,491.9 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 9.3%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 96.0%.

Gráfica 2.3.2
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



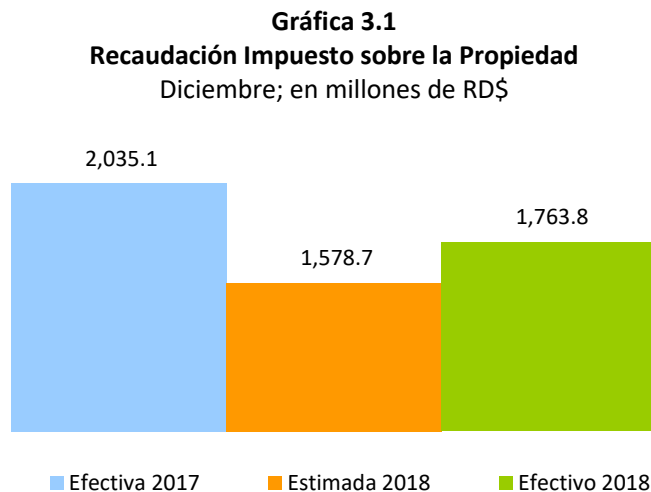
En la Gráfica 2.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2017 y 2018.



* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

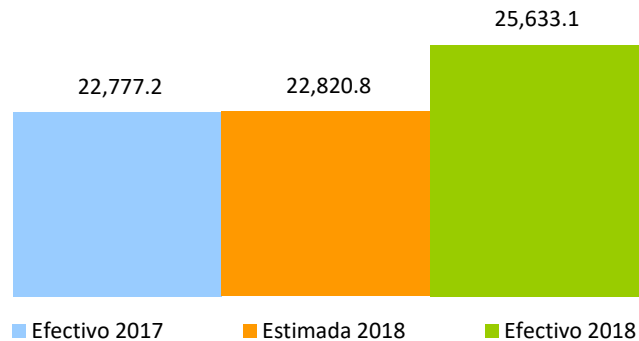
3. Impuestos Sobre la Propiedad

En el mes de diciembre de 2018 se recaudó un total de RD\$1,763.8 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$271.4 millones menos que lo recaudado en diciembre 2017 y equivalente a un decrecimiento de 13.3%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 111.7% (ver gráfica 3.1).



Con respecto al periodo enero-diciembre 2018 se ha recaudado un total de RD\$25,633.1 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$2,855.9 millones más que lo recaudado en enero-diciembre 2017; equivalente a un crecimiento de 12.5%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 112.3%. (Ver Gráfica 3.2).

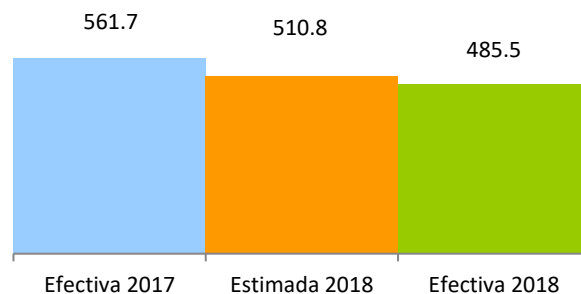
Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
Enero - diciembre; en millones de RD\$



3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias⁹

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias totaliza RD\$485.5 millones en diciembre 2018, lo que indica un decrecimiento de 13.6% respecto al mismo mes del año anterior. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 95%. (Ver Gráfica 3.1.1)

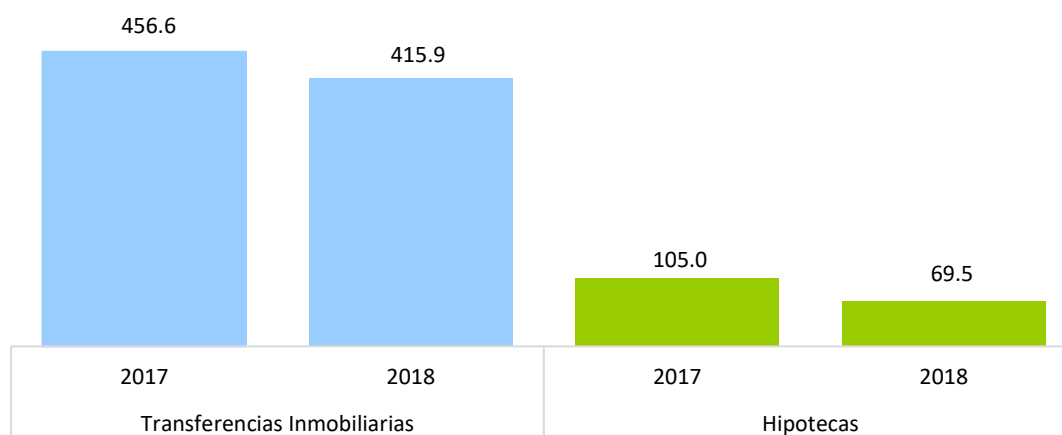
Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
Diciembre; en millones de RD\$



⁹ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$415.9 millones, monto que representa el 85.7% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias¹⁰. En este sentido, las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias decrecieron un 8.9% respecto a diciembre 2017. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$69.5 millones, mostrando un decrecimiento de RD\$35.5 millones respecto al mismo periodo del año anterior. (ver Gráfica 3.1.2).

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
Diciembre; en millones de RD\$



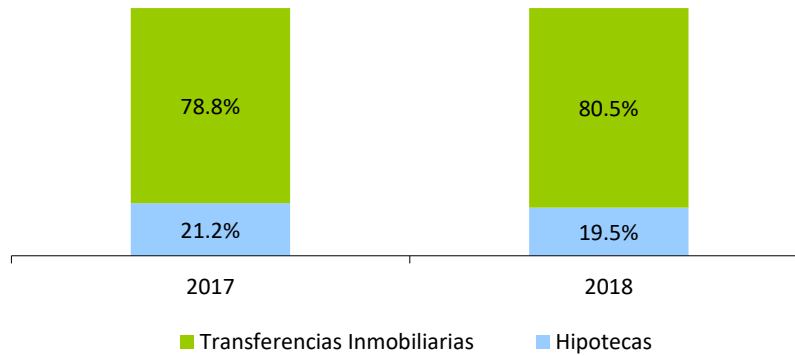
En diciembre de 2018 se reportaron 459 operaciones menos que las realizadas en diciembre del año pasado, equivalente a un decrecimiento de 6.8%. Por otro lado, las Transferencias Inmobiliarias representan el 80.5% de las operaciones, mientras que las Hipotecas representan el 19.5% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes de diciembre 2018. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Diciembre 2018 Vs. 2017

Operación	2017	2018	Abs	%	Participación	
					2017	2018
Hipotecas	1,433	1,227	(206)	-14.4%	21.2%	19.5%
Transferencias Inmobiliarias	5,334	5,081	(253)	-4.7%	78.8%	80.5%
Total	6,767	6,308	(459)	-6.8%	100.0%	100.0%

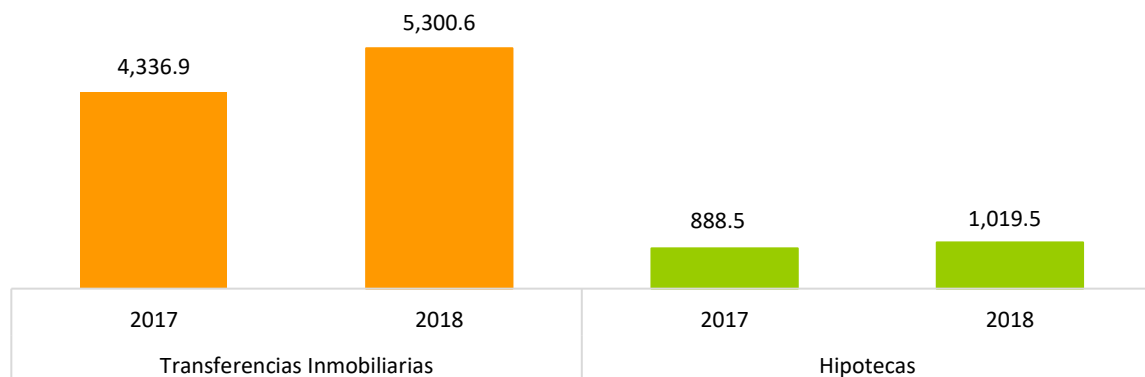
¹⁰ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Diciembre 2018 Vs. 2017; en porcentaje



Se observa que el recaudo acumulado de Operaciones Inmobiliarias para el período enero-diciembre 2018 fue de RD\$6,320.1 millones, lo que representa RD\$1,094.8 millones más de lo ingresado por este concepto en enero-diciembre 2017. Si detallamos para cada concepto, se observa que la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presenta un crecimiento de 22.2%, mientras que la recaudación por Hipotecas presenta un crecimiento de 14.7%. (Ver Gráfica 3.1.4).

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero–diciembre 2018 vs 2017; en millones de RD\$



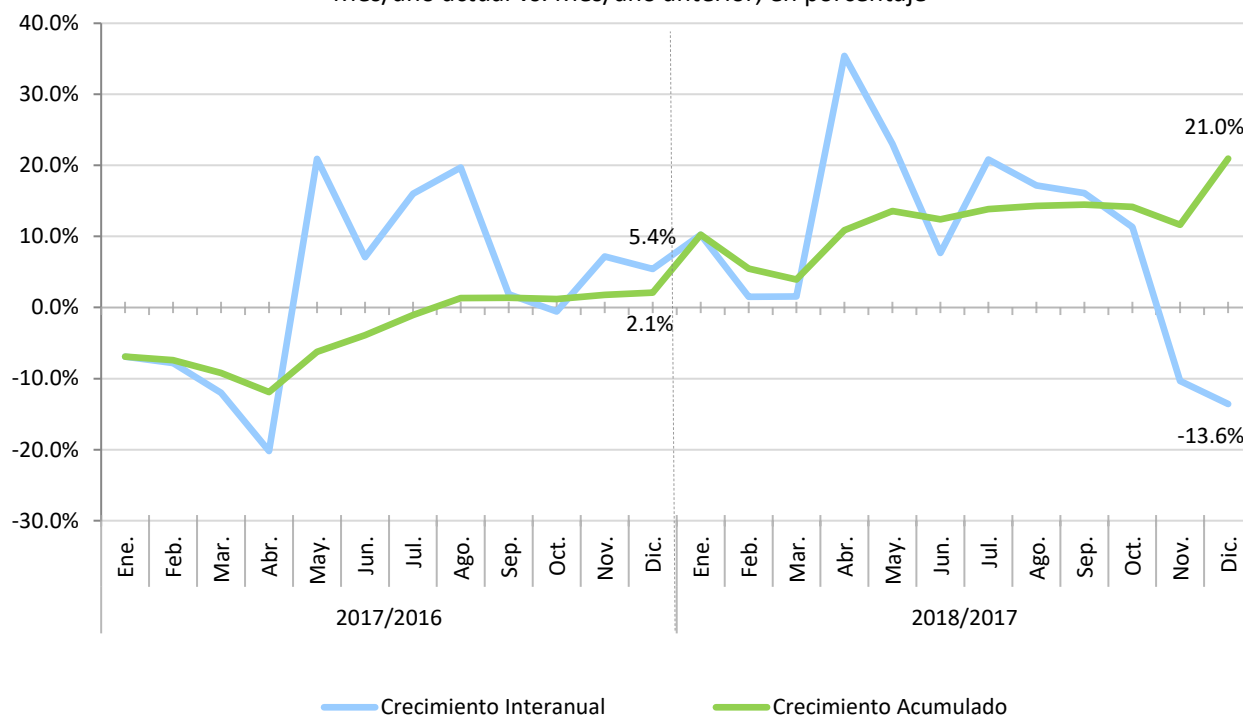
En el mes de diciembre 2018 se reportaron 217 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, que totalizan un monto de RD\$45.2 millones. Si comparamos esta cifra con la del año pasado, se observa un crecimiento en las exenciones de RD\$29.7 millones en relación con el mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2)

Cuadro 3.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
Diciembre 2018 Vs. 2017

Transferencias Exentas	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	90	119	29.0	32.2%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	5.8	56.3	50.5	867.6%

En la Gráfica 3.1.5 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de diciembre 2018, se observa un decrecimiento de 13.6%, mientras que el crecimiento acumulado asciende a 21%.

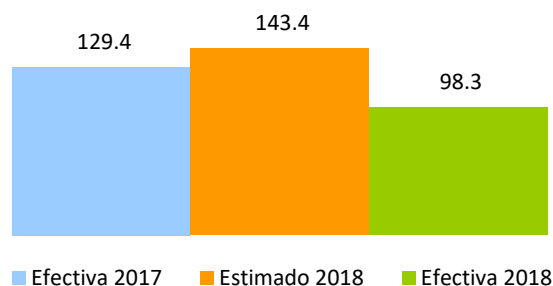
Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹¹

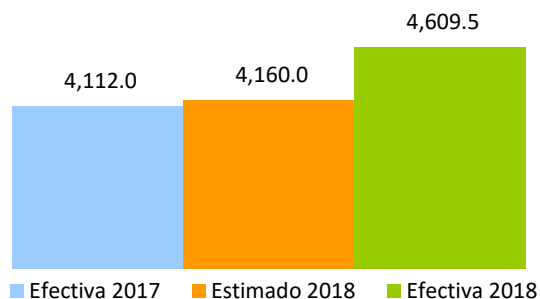
En el mes de diciembre 2018 se recaudó un total de RD\$98.3 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$31.0 millones menos que lo recaudado en diciembre 2017. En cuanto al recaudo estimado, el mes de diciembre 2018 muestra un cumplimiento de 68.6%, equivalente a RD\$45.1 millones menos que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Diciembre, en millones de RD\$



El recaudo acumulado en el periodo enero-diciembre 2018 totaliza RD\$4,609.5 millones, para un aumento de RD\$497.5 millones respecto al mismo periodo del año 2017, lo que equivale a un crecimiento de 12.1%. La recaudación efectiva para enero-diciembre 2018 logró un nivel de cumplimiento del 110.8% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).

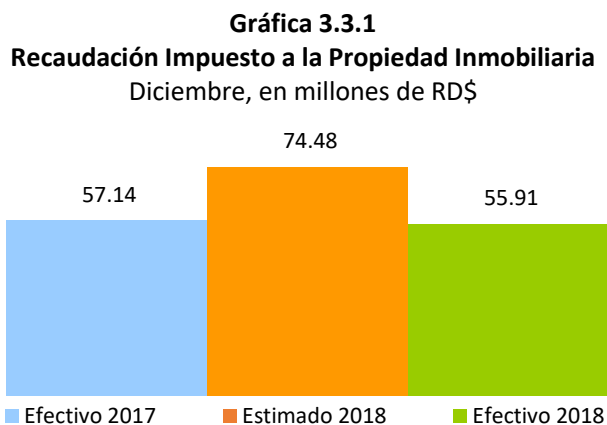
Gráfica 3.2.2
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Enero - diciembre, en millones de RD\$



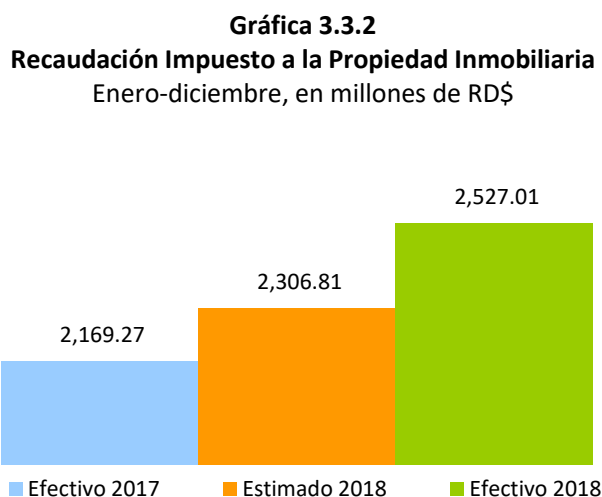
¹¹ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponible y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)¹²

En el mes de diciembre 2018 se recaudó un total de RD\$55.9 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$1.23 millones menos que lo recaudado en diciembre 2017, lo que representa un decrecimiento de 2.2%. Con relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 75.1% (ver Gráfica 3.3.1).



La recaudación acumulada para el periodo enero-diciembre 2018 alcanzó los RD\$2,527.01 millones, con una variación interanual positiva de 16.5% con relación al mismo periodo del año 2017. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 109.5% en este periodo.

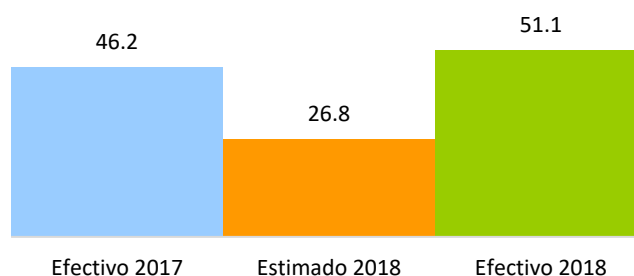


¹² Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos (RD\$7,138,384.8). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹³

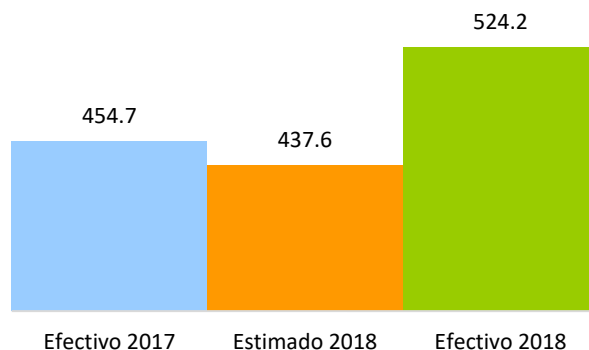
En diciembre de 2018 se recaudó un total de RD\$51.1 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando un incremento de RD\$4.8 millones en comparación con diciembre del año pasado, lo que representa un crecimiento de 10.4%. En relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 190.8%.

Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Diciembre, en millones de RD\$



En el periodo enero-diciembre 2018, la recaudación alcanzó los RD\$524.2 millones, representando un crecimiento de 15.3%, equivalente a una diferencia de RD\$69.5 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2017. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 119.8%.

Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero - diciembre, en millones de RD\$

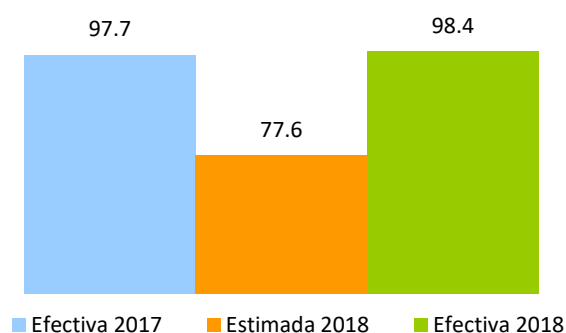


¹³ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el periodo 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁴

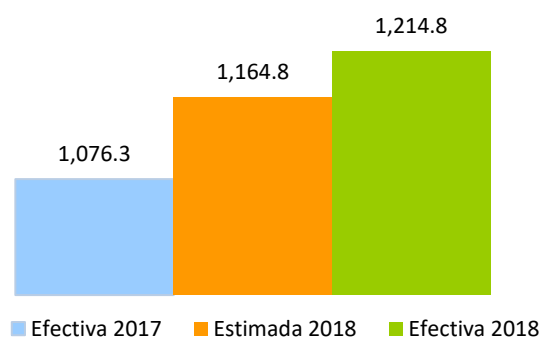
En diciembre de 2018 se recaudaron RD\$98.4 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor, presentando un aumento de RD\$0.7 millones en comparación con el mismo mes de 2017, para un incremento de 0.7%. En relación con el monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 126.8% (ver Gráfica 3.5.1).

Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Diciembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-diciembre 2018 fue RD\$1,214.8 millones, equivalente a RD\$138.5 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2017, lo que significó un crecimiento porcentual de 12.9%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 104.3% (ver Gráfica 3.5.2).

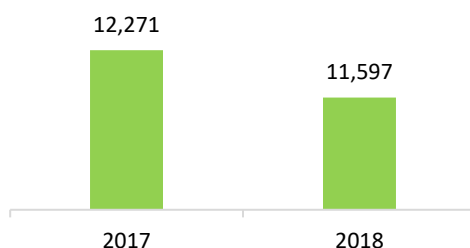
Gráfica 3.5.2
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero-diciembre; en millones de RD\$



¹⁴ Este impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

En el mes de diciembre 2018 la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue de 11,597. Lo anterior corresponde a 674 traspasos menos que en diciembre del año pasado, sin embargo, se evidenció un aumento en el recaudo por este concepto de RD\$0.7 millones (ver Gráfica 3.5.3).

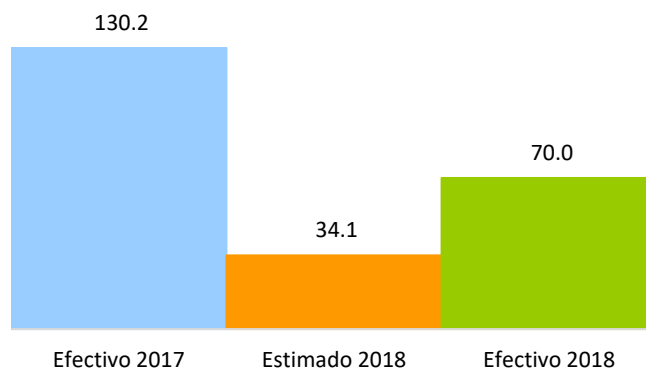
Gráfico 3.5.3
Total de Traspasos Vehículos de Motor
Diciembre; en unidades



3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁵

En diciembre de 2018 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó RD\$70.0 millones, para una diferencia de RD\$60.2 millones menos respecto a diciembre 2017. Este concepto mostró un decrecimiento interanual de 46.2% y un cumplimiento de 205.0%.

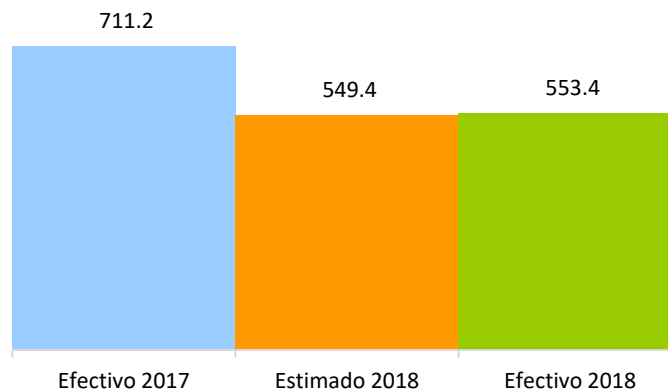
Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Diciembre; en millones de RD\$



¹⁵ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-diciembre totaliza RD\$553.4 millones, para una diferencia de RD\$157.8 millones menos respecto al mismo periodo de 2017, equivalente a un decrecimiento interanual de 22.2%. En cuanto al recaudo estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 100.7%. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.2
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero-diciembre; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁶ durante el mes de diciembre decreció 9.8% con relación al mismo mes del año 2017; la constitución de personas jurídicas creció en 3.7% y personas físicas decreció 11.3%. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto decreció 4.1% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto creció en 31.1% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

¹⁶ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Diciembre 2018 Vs. 2017

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2017	2018	Abs	%
Personas Jurídicas	1,286	1,334	48	3.7%
De Hecho Y Participación	1	7	6	600.0%
S. A Privada	3	5	2	66.7%
SRL	1,001	952	(49)	-4.9%
Sociedad Anónima	2	-	(2)	-
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	59	74	15	25.4%
Empresa Extranjera	48	39	(9)	-18.8%
Empresa Unico Dueño	-	1		
No Lucrativa Católica	3	2	(1)	-33.3%
No Lucrativa Estatal	60	108	48	80.0%
No Lucrativa Privada	66	85	19	28.8%
No Lucrativa Cooperativa	5	5	-	0.0%
No Lucrativa Condominio	13	35	22	169.2%
No Lucrativa Extranjera	1	2	1	-
No Lucrativa Financiera	-	-	-	-
Fideicomiso	20	18	(2)	-10.0%
Sucesiones	4	1	(3)	-75.0%
Fondo Cerrado Inversión	-	-	-	-
Compañía Por Acciones	-	-	-	-
Comandita Por Acciones	-	-	-	-
Fondo Abierto	-	-	-	-
Personas Físicas	12,356	10,965	(1,391)	-11.3%
Naturales	12,356	10,965	(1,391)	-11.3%
Total	13,642	12,299	(1,343)	-9.8%

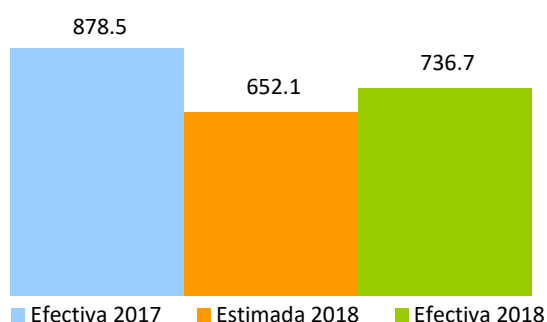
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Diciembre 2018 Vs. 2017

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2017	2018	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	1,005	964	(41.0)	-4.1%
De Hecho y Participación	1	7	6.0	600.0%
S. A Privada	3	5	2.0	66.7%
SRL	1,001	952	(49.0)	-4.9%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	280	367	87.0	31.1%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	59	74	15.0	25.4%
Empresa Extranjera	48	39	(9.0)	-18.8%
No Lucrativa Católica	3	2	(1.0)	-33.3%
No Lucrativa Estatal	60	108	48.0	80.0%
No Lucrativa Privada	66	85	19.0	28.8%
No Lucrativa Cooperativa	5	5	-	0.0%
No Lucrativa Condominio	13	35	22.0	169.2%
Fideicomiso	20	18	(2.0)	-10.0%
Sucesiones	4	1	(3.0)	-75.0%
Fondo Cerrado Inversión	-	-	-	-
Sociedad Anónima	2	-	(2.0)	-
Total Personas Jurídicas	1,286	1,334	48.0	3.7%
Total Personas Físicas	12,356	10,965	(1,391.0)	-11.3%
Total	13,642	12,299	(1,343.0)	-9.8%

3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁷

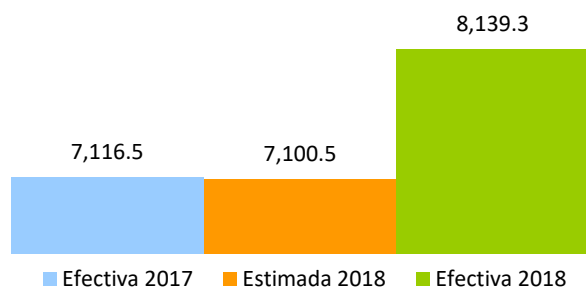
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de diciembre 2018 alcanzó los RD\$736.7 millones, lo que implica una disminución de RD\$141.8 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un decrecimiento de 16.1%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 113.0%. (Ver Gráfica 3.7.1)

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Diciembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para enero-diciembre del año 2018 por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias alcanzó los RD\$8,139.3 millones, lo que implica un aumento de RD\$1,022.8 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 14.4%. Con relación al monto estimado, la recaudación acumulada efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 114.6% (ver Gráfica 3.7.2).

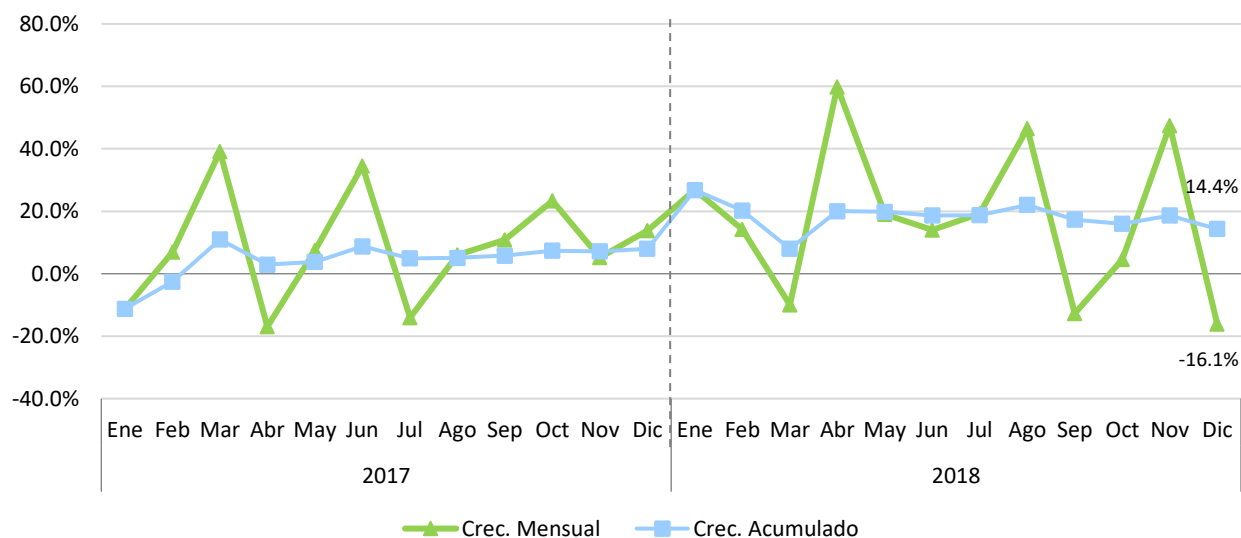
Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Enero- diciembre; en millones de RD\$



¹⁷ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

En la Gráfica 3.7.3 se observa tanto la recaudación acumulada como la recaudación mensual del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el tiempo transcurrido desde el año 2017. El decrecimiento observado en diciembre es explicado por la diferencia en la cantidad de semanas efectivas ya que este impuesto se liquida los viernes de cada semana.

Gráfica 3.7.3
Crecimiento de la Recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

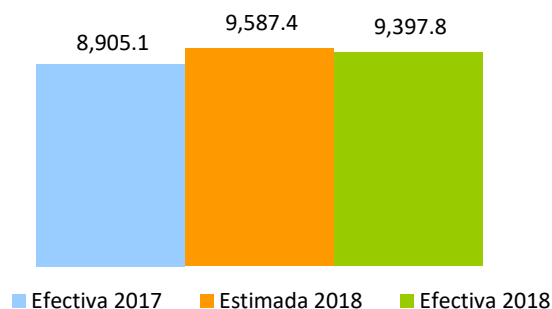
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁸

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en diciembre 2018 ascendió a RD\$9,397.8 millones, para aumento de RD\$492.7 millones en relación a diciembre 2017, lo que representa una tasa de crecimiento de 5.5%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 98.0%.

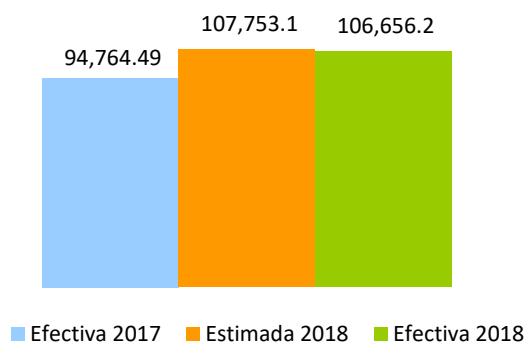
¹⁸ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Diciembre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-diciembre 2018 ascendió a RD\$106,656.2 millones, para un crecimiento de 12.5% respecto a enero-diciembre 2017, con un crecimiento absoluto de RD\$11,891.7 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 99.0%, es decir RD\$1,096.9 millones menos de lo estimado. (ver Gráfica 4.1.1.2).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-diciembre; en millones de RD\$

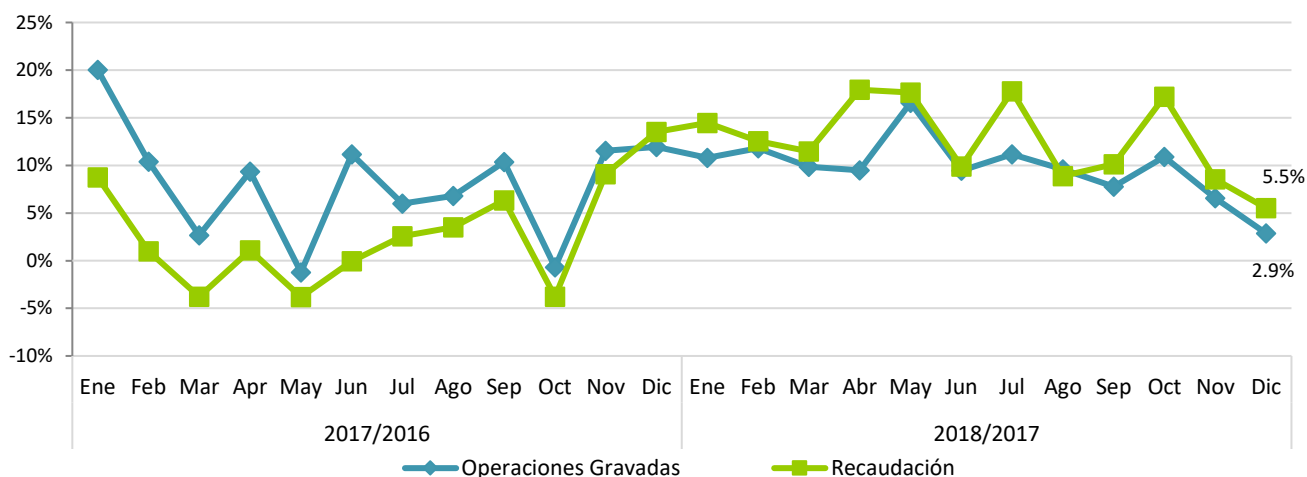


Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en diciembre 2018 crecieron 2.6% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) crecieron RD\$4,170.6 millones, para un crecimiento de 2.9% respecto al mismo mes del periodo anterior.

¹⁹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

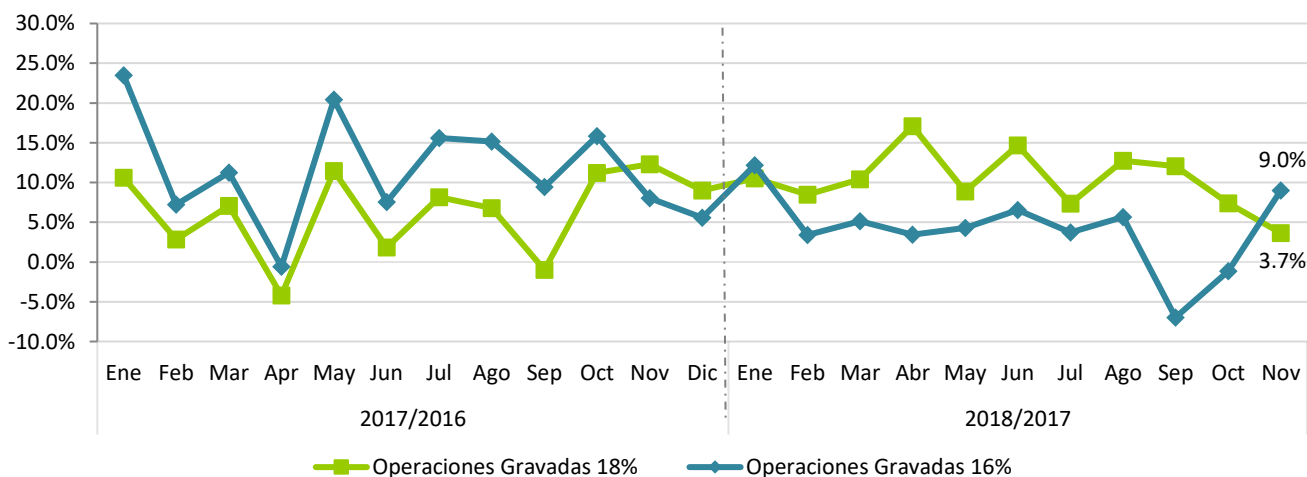
Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 17 de enero 2019. Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en diciembre 2018 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 9.0% respecto diciembre 2017; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²¹ crecieron 3.7% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior

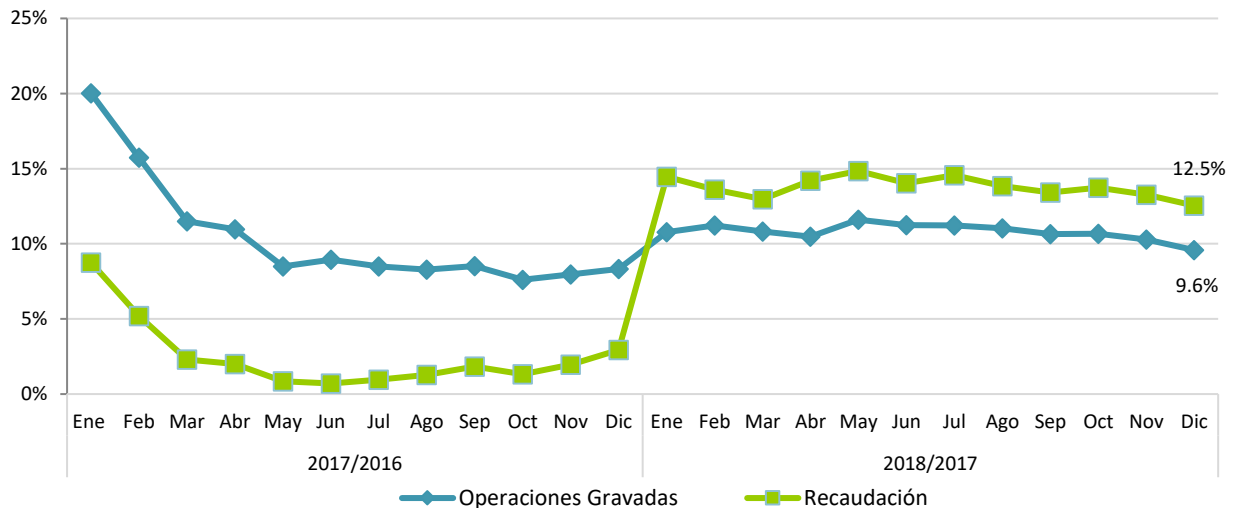


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 17 enero 2019. Datos sujetos a rectificación.

²¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-diciembre 2018 crecieron en 9.6% con respecto al acumulado para el mismo periodo de 2017, lo que representa en términos absolutos RD\$147,263.03 millones más que en el período enero-diciembre del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

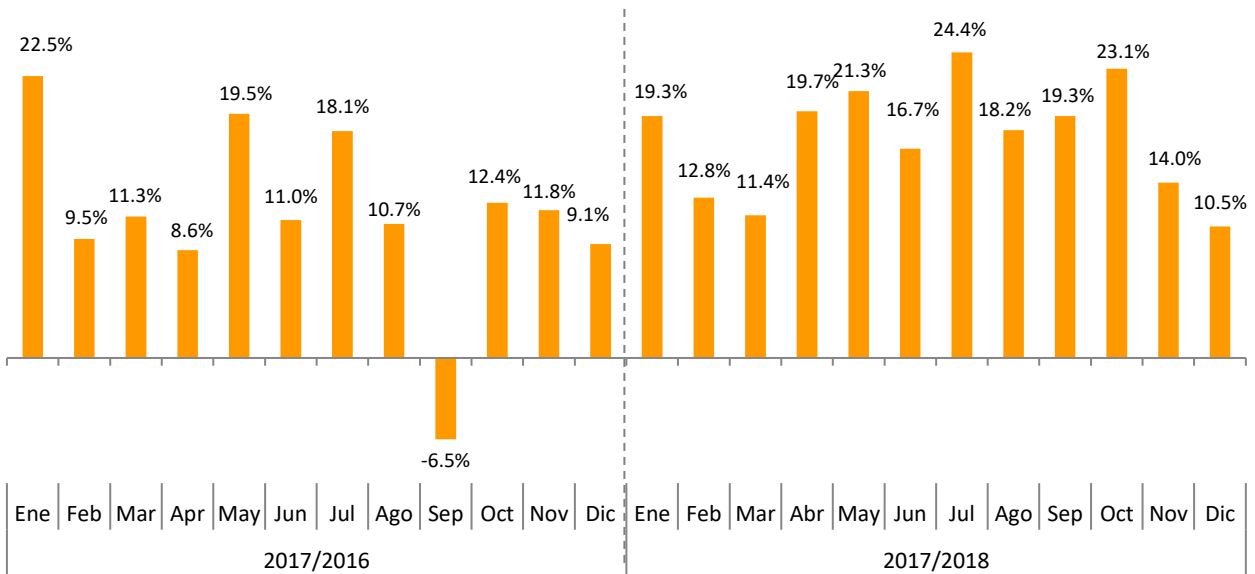
Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 17 de enero 2019.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en diciembre 2018 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$716.60 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 10.5% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció de igual manera 7.7% en el mes de diciembre 2018 respecto a diciembre 2017.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, 2018. *Cifra preliminar

Para diciembre 2018, el sector Agropecuario muestra un crecimiento de 55.5% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo de 2017. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas es 7.4% siendo RD\$2,614.0 millones más que diciembre 2017; las operaciones del sector Servicios crecieron 1.2% equivalente a RD\$1,271 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de diciembre 2018 vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2017	2018	Abs.	%
Agropecuaria	515.0	800.5	285.5	55.5%
Cultivo de Cereales	12.4	67.4	54.9	442.2%
Cultivos Tradicionales	149.4	388.5	239.1	160.0%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	208.1	207.6	-0.6	-0.3%
Servicios Agropecuarios	145.0	137.1	-7.9	-5.4%
Industrias	35,459.1	38,073.0	2,614.0	7.4%
Construcción	4,385.7	3,935.5	-450.2	-10.3%
Explotación de Minas y Canteras	375.8	427.4	51.6	13.7%
Manufactura	30,697.6	33,710.2	3,012.6	9.8%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	627.6	624.1	-3.5	-0.6%
Edición, Grabación, Impresión	1,056.4	1,122.8	66.4	6.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,962.5	2,145.7	183.2	9.3%
Elaboración de Azúcar	1,016.1	1,306.0	289.9	28.5%
Elaboración de Bebidas	7,233.3	7,619.5	386.2	5.3%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	215.7	176.6	-39.1	-18.1%
Elaboración de Plástico	1,953.8	1,983.4	29.6	1.5%
Elaboración de Productos de Molinería	128.0	128.9	0.9	0.7%
Elaboración de Productos de Panadería	344.7	288.3	-56.4	-16.4%
Elaboración de Productos de Tabaco	94.5	135.5	40.9	43.3%
Elaboración de Productos Lácteos	797.2	847.5	50.2	6.3%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,421.9	1,906.4	484.5	34.1%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,268.4	1,422.3	153.9	12.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	674.4	747.3	72.9	10.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	224.1	161.5	-62.7	-28.0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	72.3	75.8	3.5	4.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	958.7	1,069.7	111.0	11.6%
Fabricación de Productos de Vidrio	42.2	41.5	-0.7	-1.6%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	359.4	412.7	53.3	14.8%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	634.1	624.1	-10.0	-1.6%
Fabricación de Sustancias Químicas	2,095.0	2,435.0	340.1	16.2%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,220.4	1,775.9	555.6	45.5%
Otras Industrias Manufactureras	6,296.9	6,659.7	362.8	5.8%
Servicios	108,426.1	109,697.2	1,271.0	1.2%
Administración Pública	16.4	16.7	0.4	2.3%
Alquiler de Viviendas	2,455.8	2,408.4	-47.4	-1.9%
Comercio	69,270.3	69,324.5	54.2	0.1%
Comercio otros	55,271.9	55,024.4	-247.5	-0.4%
Comercio combustible	917.1	881.7	-35.4	-3.9%
Comercio vehículos	13,081.4	13,418.4	337.1	2.6%
Comunicaciones	7,730.5	8,002.1	271.5	3.5%
Electricidad, Gas y Aguab/	258.9	278.8	19.9	7.7%
Hoteles, Bares y Restaurantes	10,823.5	11,781.5	958.0	8.9%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,848.4	1,973.4	125.0	6.8%
Otros Servicios	10,704.2	10,443.6	-260.6	-2.4%
Servicios de Enseñanza	72.4	66.8	-5.6	-7.8%
Servicios de Salud	119.3	115.4	-3.9	-3.3%
Transporte y Almacenamiento	5,126.4	5,286.0	159.5	3.1%
	144,400.1	148,570.7	4,170.6	2.9%

Notas: Operaciones gravadas de noviembre declaradas en diciembre. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 18 de enero 2019.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de diciembre; 2018 vs. 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2017	2018	Abs.	%
Agropecuaria	32.8	36.9	4.1	12.5%
Cultivo de Cereales	0.3	0.4	0.1	49.8%
Cultivos Tradicionales	8.4	10.6	2.2	26.0%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	14.4	15.4	1.0	6.7%
Servicios Agropecuarios	9.7	10.5	0.8	8.4%
Industrias	2,762.8	3,158.0	395.2	14.3%
Construcción	290.9	341.5	50.6	17.4%
Explotación de Minas y Canteras	51.8	46.4	-5.4	-10.4%
Manufactura	2,420.2	2,770.1	349.9	14.5%
Edición, Grabación, Impresión	89.0	94.5	5.5	6.2%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	13.6	207.1	193.5	1421.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	84.2	66.3	-17.8	-21.2%
Elaboración de Azúcar	83.7	141.4	57.7	68.9%
Elaboración de Bebidas	813.7	704.9	-108.7	-13.4%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	3.7	15.0	11.3	305.0%
Elaboración de Plástico	120.2	91.7	-28.5	-23.7%
Elaboración de Productos de Molinería	3.1	3.8	0.7	21.7%
Elaboración de Productos de Panadería	22.1	19.0	-3.0	-13.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	22.0	59.9	37.9	172.8%
Elaboración de Productos Lácteos	37.3	41.9	4.7	12.5%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	130.1	193.7	63.6	48.9%
Fabricación de Jabones y Detergentes	96.0	113.4	17.4	18.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	29.8	21.4	-8.4	-28.1%
Fabricación de Productos de Cerámicas	23.2	2.0	-21.2	-91.5%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	8.8	3.9	-4.9	-55.9%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	41.3	40.1	-1.2	-3.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	1.4	0.9	-0.5	-36.1%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	22.7	28.3	5.6	24.5%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	51.0	42.3	-8.7	-17.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	212.9	259.5	46.6	21.9%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	72.2	164.2	92.0	127.3%
Otras Industrias Manufactureras	438.3	454.9	16.6	3.8%
Servicios	6,109.5	6,202.9	93.4	1.5%
Administración Pública	54.4	55.5	1.2	2.1%
Alquiler de Viviendas	238.6	277.2	38.5	16.1%
Comercio	1,835.5	1,945.2	109.7	6.0%
Comercio-Combustible	76.7	63.0	-13.7	-17.9%
Comercio-Vehículos	355.9	381.2	25.3	7.1%
Comercio otros	1,402.9	1,501.0	98.1	7.0%
Comunicaciones	827.9	766.8	-61.1	-7.4%
Electricidad, Gas y Agua	72.2	78.1	5.9	8.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	1,020.6	1,084.7	64.1	6.3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	440.6	266.3	-174.3	-39.6%
Servicios de Enseñanza	15.7	17.5	1.8	11.3%
Servicios de Salud	24.1	23.9	-0.2	-0.8%
Transporte y Almacenamiento	666.0	647.6	-18.4	-2.8%
Otros Servicios	913.8	1,040.1	126.3	13.8%
Total	8,905.1	9,397.8	492.7	5.5%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 17 de enero 2019.

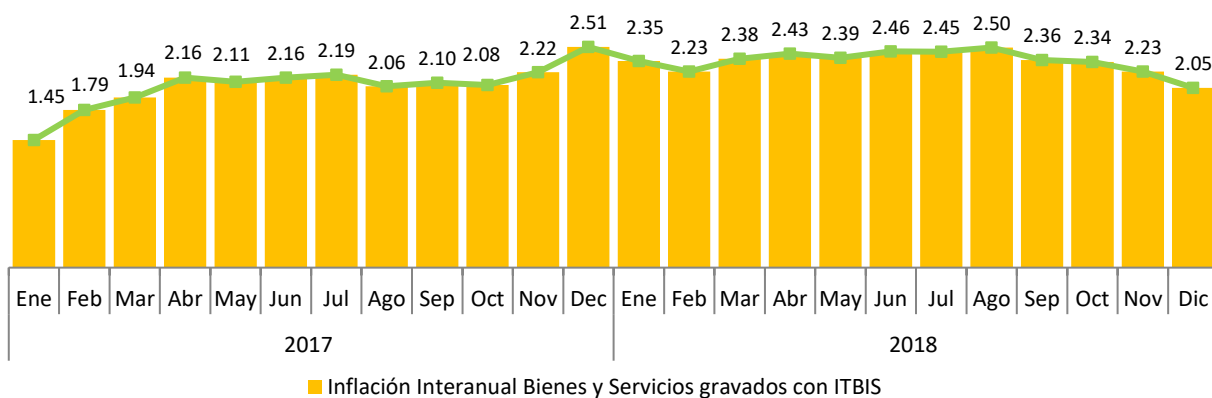
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración diciembre 2018 vs. 2017; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2017	2018	Variación abs.	Variación %	2017	2018	Variación abs.	Variación %
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,848.4	1,973.4	125.0	6.8%	440.6	266.3	-174.3	-39.6%
Elaboración de Bebidas	7,233.3	7,619.5	386.2	5.3%	813.7	704.9	-108.7	-13.4%
Comunicaciones	7,730.5	8,002.1	271.5	3.5%	827.9	766.8	-61.1	-7.4%
Elaboración de Plástico	273.5	257.1	-16.3	-6.0%	120.2	91.7	-28.5	-23.7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	224.1	161.5	-62.7	-28.0%	23.2	2.0	-21.2	-91.5%
Total	17,309.9	18,013.6	703.7	4.1%	2,225.6	1,831.7	-393.9	-17.7%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.84 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 121.72 en diciembre 2017 a 124.21 en diciembre 2018, para una variación interanual de 2.05%; asimismo, la inflación acumulada de enero-diciembre es 0.46 puntos porcentuales menos que la inflación acumulada para el mismo periodo de 2017.

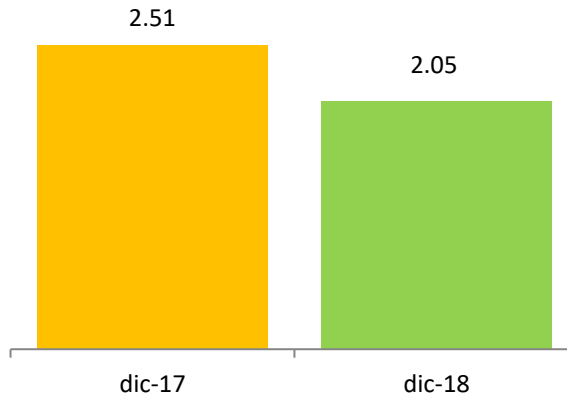
Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

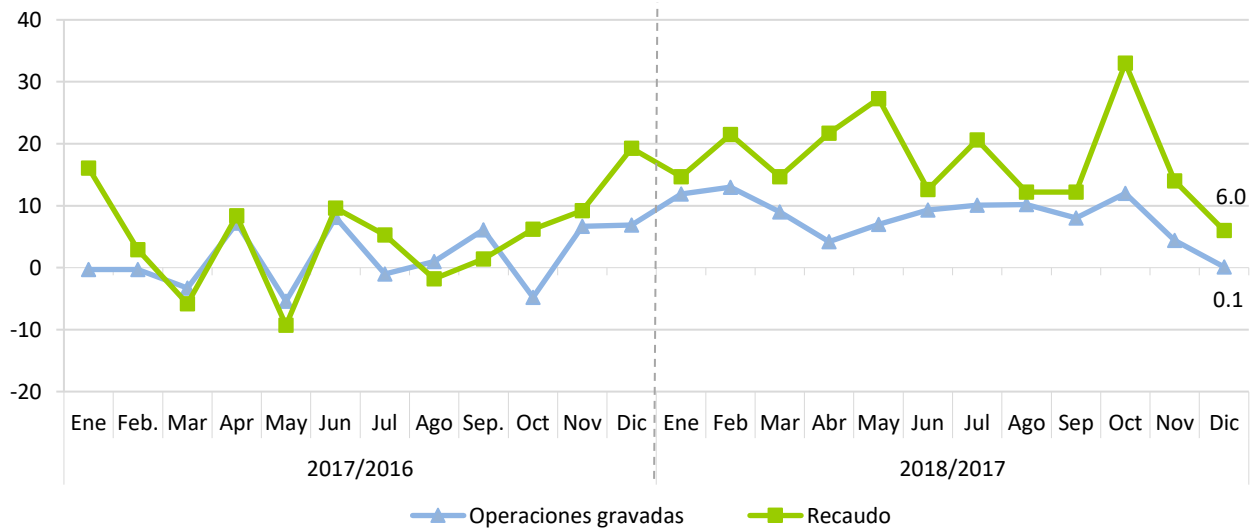
²² Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Diciembre 2018 vs. 2017, en porcentajes



En diciembre 2018, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 6.0%, equivalente a RD\$109.7 millones más que el recaudo de diciembre 2017. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 0.1%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



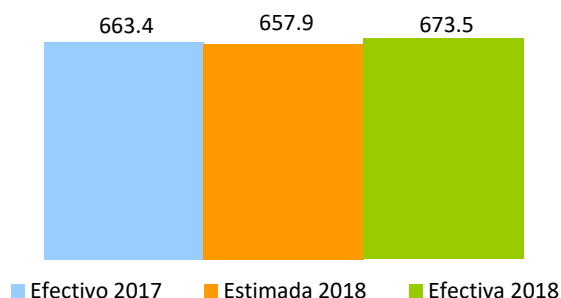
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²³

En diciembre del 2018, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$673.5 millones, para un crecimiento de RD\$10.1 millones con respecto a diciembre del 2017. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 102.4%.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Diciembre; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto Ad-Valorem de 99.1% y de 22.9% en el Impuesto Específico²⁴ de esta categoría (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por crecimiento de los litros de alcohol absoluto en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de noviembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	43.0	85.5	42.6	99.1%
Específico	524.7	644.9	120.2	22.9%
Total	567.7	730.5	162.8	28.7%

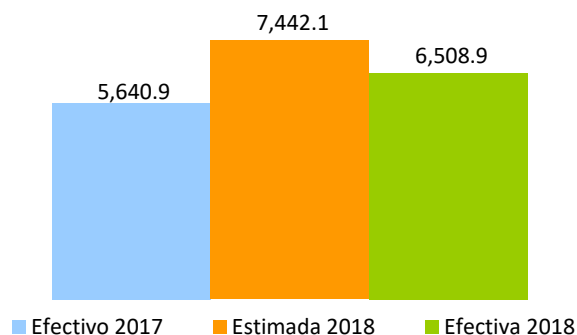
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²³ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁴ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2016 y 2017* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-diciembre 2018 alcanzó los RD\$6,508.9 millones, representando un crecimiento de RD\$868 millones en comparación al mismo período de 2017. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un cumplimiento de 87.5%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
Enero-diciembre; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁵ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en diciembre 2018 presentan un crecimiento de 28%, RD\$63.2 millones más de lo reportado en diciembre 2017.

Del mismo modo, se produjo un aumento del Impuesto Ad-Valorem en 52.8% mientras hubo un decrecimiento de 27.5% en el Impuesto Específico. Ambos conceptos equivalen a RD\$75.9 millones menos que los recaudados en diciembre 2017. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
Declaración de noviembre; en millones de RD\$

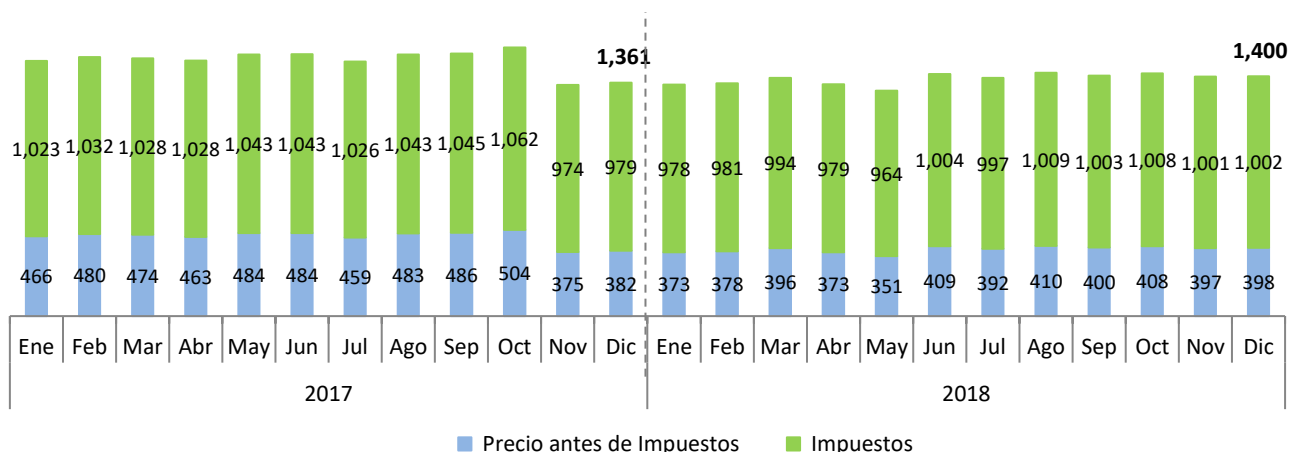
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	28.7	43.9	15.1	52.8%
Específico	331.5	240.4	-91.1	-27.5%
Total	360.2	284.3	-75.9	-21.1%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁵ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

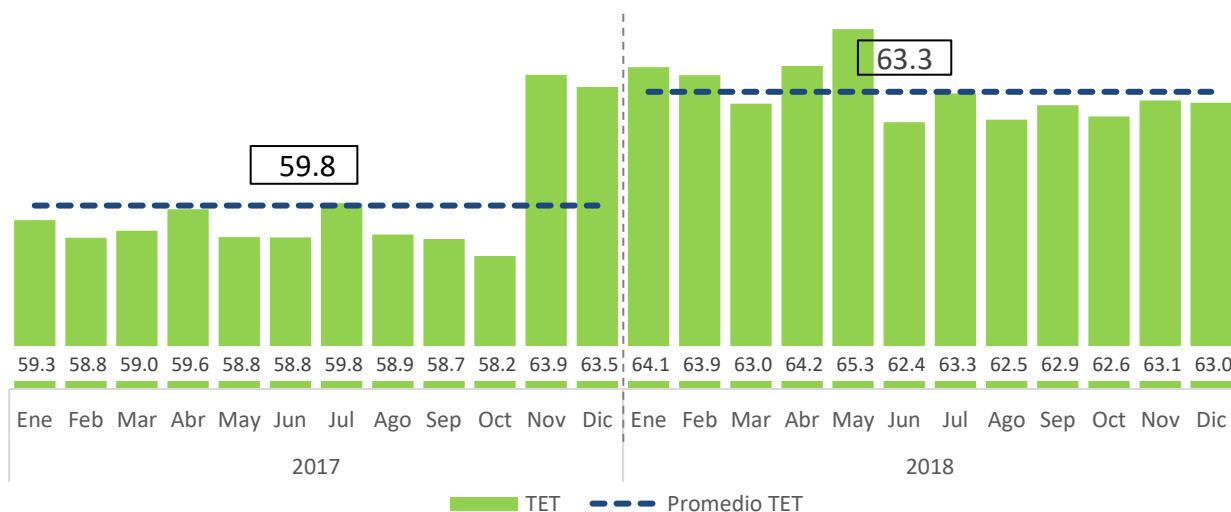
El precio promedio del litro de alcohol absoluto en diciembre 2018 de ron presenta un crecimiento de 4.2% con respecto a diciembre 2017 (ver Gráfica 4.2.1.3); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un decrecimiento de 0.5 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación a diciembre 2017. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



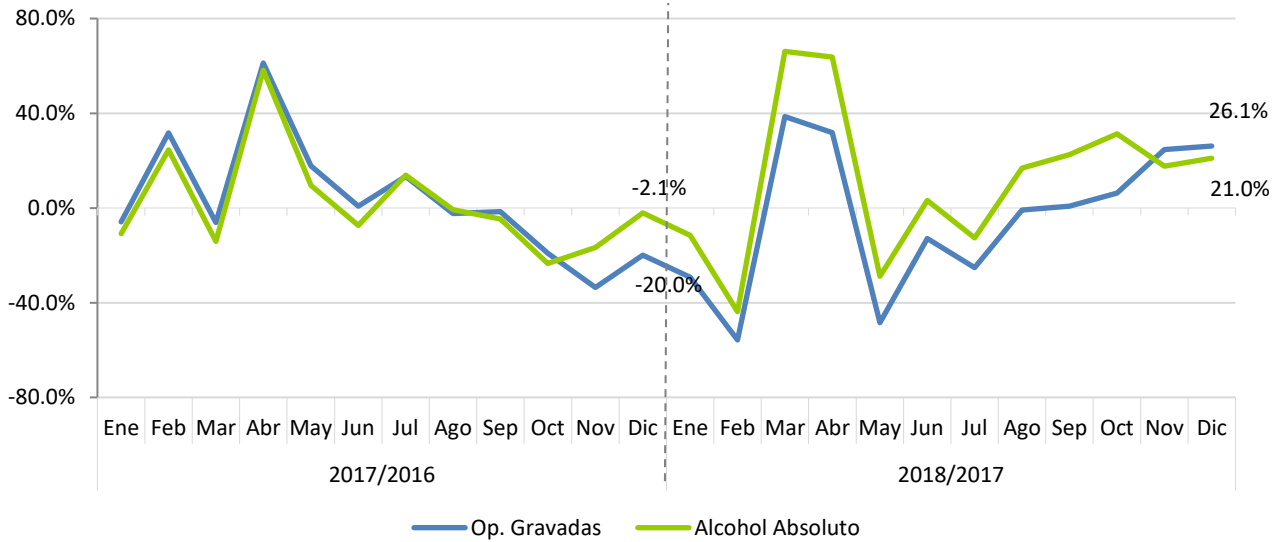
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



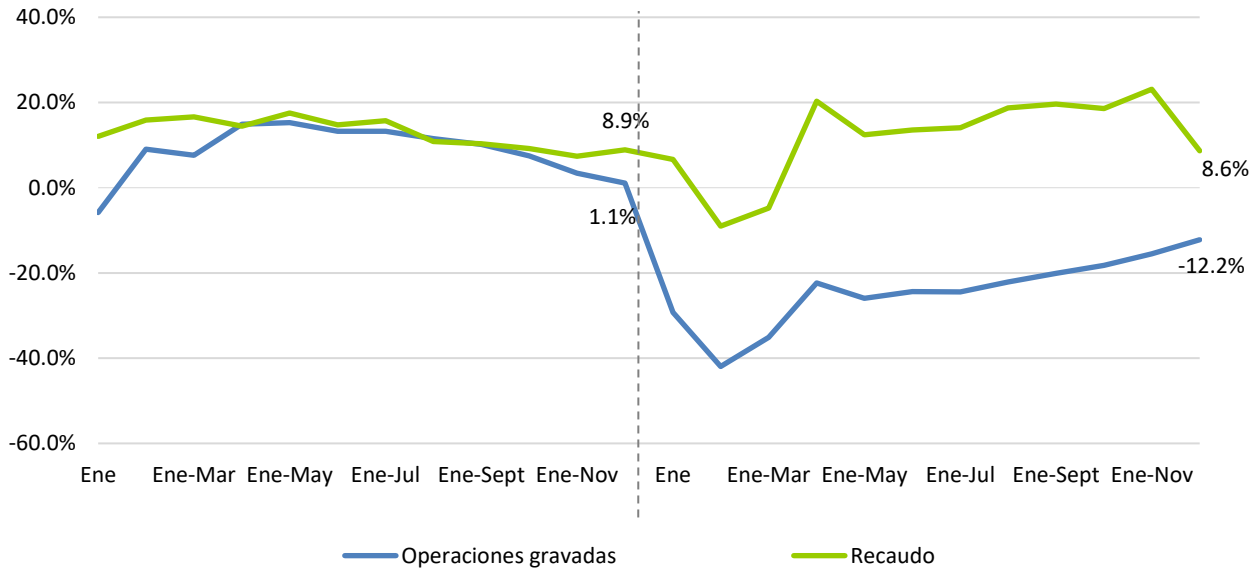
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁶



Nota: Datos generados el 15 de enero 2019; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



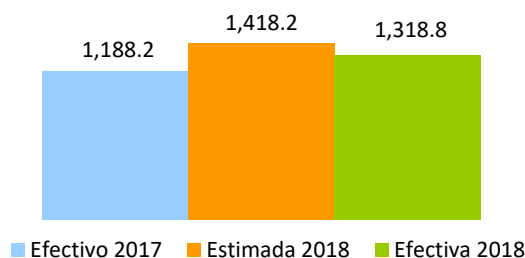
Nota: Datos generados el 15 de enero 2019 por fecha de declaración.

²⁶Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.2 Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁷

En diciembre 2018, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$1,318.8 millones, RD\$130.6 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 11%. Al comparar la recaudación efectiva de diciembre 2018 con el estimado para el mismo periodo se evidencia un nivel de cumplimiento de 93%, RD\$99.4 millones menos que lo presupuestado.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Diciembre; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁸ comercializados muestra un crecimiento de 187,284 litros más que los reportados en diciembre de 2017, para un crecimiento relativo de 13%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 4.5% y el Específico en 14.9% en diciembre 2018, en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁹. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de noviembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	302.3	316.0	13.7	4.5%
Específico	873.0	1,002.7	129.7	14.9%
Total	1,175.3	1,318.7	143.4	12.2%

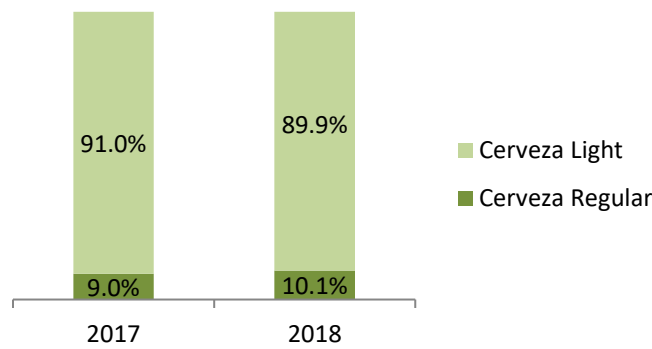
²⁷ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²⁸ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

²⁹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³⁰ ocupó el 89.9% de la demanda local correspondiente a la declaración de noviembre 2018, mientras que el 10.1% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2).

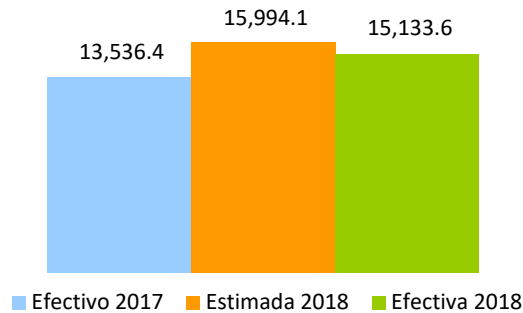
Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de noviembre; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-diciembre asciende a RD\$15,133.6 millones, representando un crecimiento de 11.8% equivalente a RD\$1,597.1 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 94.6%, representando una diferencia de RD\$860.5 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

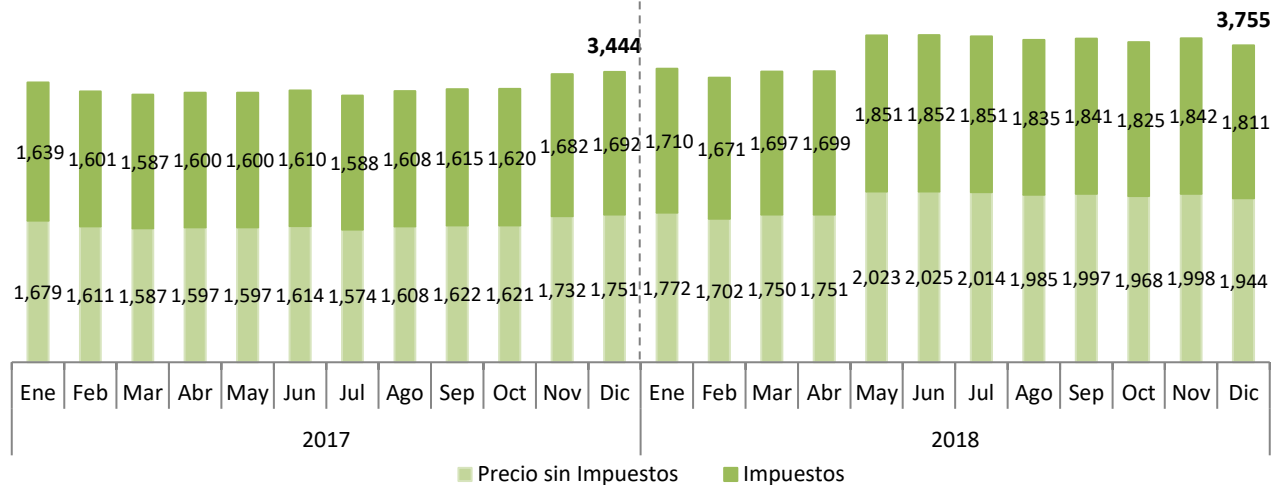
³⁰ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en diciembre 2018 presenta un crecimiento de 11% respecto al precio promedio de diciembre 2017 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector disminuyó en 1.1 puntos porcentuales en el mismo periodo de análisis. (ver Gráfica 4.2.2.5).

Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
 Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$

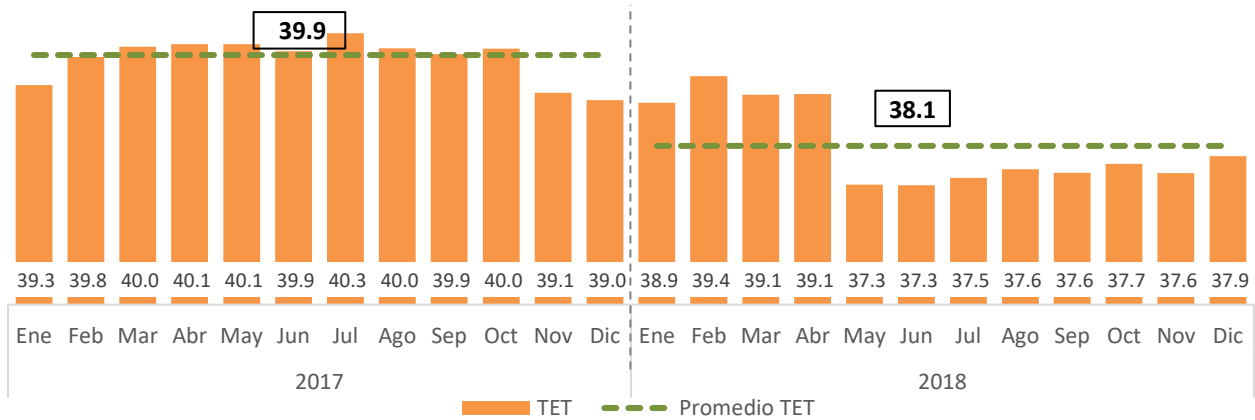


*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 15 de enero 2019 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de abril 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cuál afectó los resultados obtenidos.

Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje

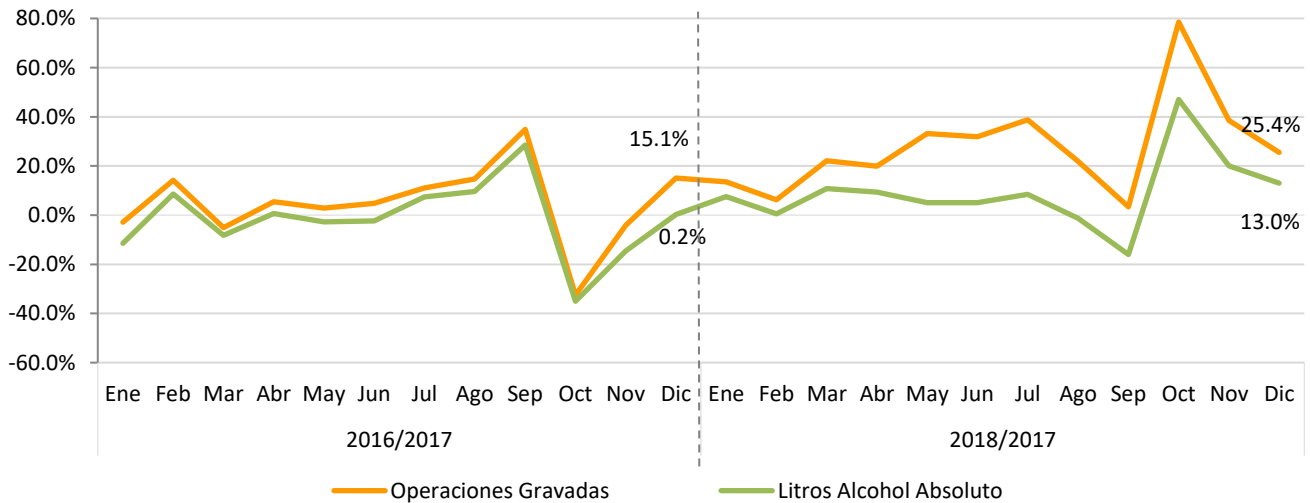


*TET = Total de Impuestos pagados / Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Nota: Datos generados el 21 de diciembre 2019 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.

Gráfica 4.2.2.6
Sector Cervezas
Crecimiento litros de alcohol absoluto y operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior³¹

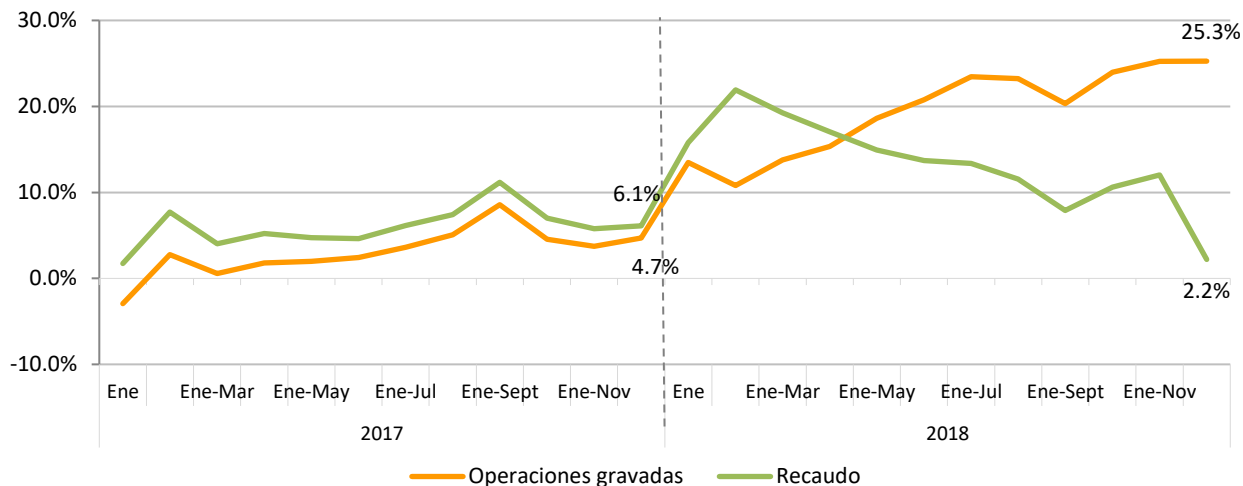


Nota: Datos generados el 15 de enero 2019 por fecha recaudo.

³¹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 25.3% en las operaciones gravadas en el periodo de enero–diciembre 2018 y 2.2% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.

Gráfica 4.2.2.7
Sector Cervezas
Crecimiento acumulado anual operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. Período/año anterior



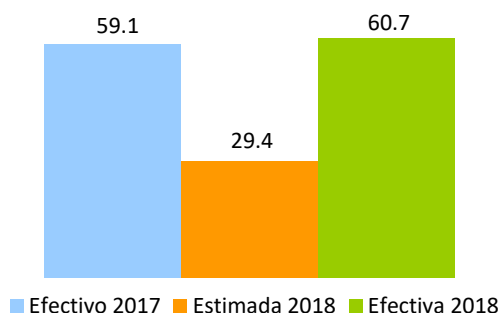
Nota: Datos generados el 15 de enero 2019, por fecha recaudo

4.2.3 Impuesto Selectivo al Tabaco³²

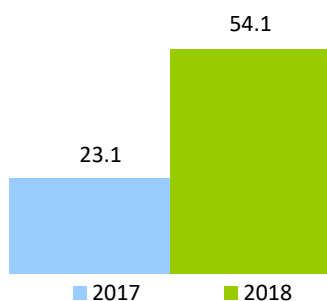
La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para diciembre 2018 asciende a RD\$60.7 millones, para una diferencia de RD\$1.6 millones más a lo recaudado en diciembre 2017. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 206.5%, para una diferencia de RD\$31.3 millones más que lo presupuestado.

³² La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
 Diciembre; en millones de RD\$



Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
 Declaración de noviembre; en millones de RD\$



Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³³ y compararlo con el recaudo de diciembre 2017, se aprecia un crecimiento de 113.1% en el Ad-Valorem y 51.6% en el Impuesto Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
 Declaración de noviembre; en millones de RD\$

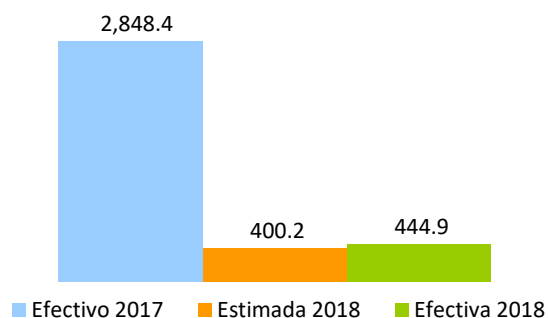
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	5.1	10.8	5.7	113.1%
Específico	32.9	49.9	17.0	51.6%
Total	38.0	60.7	22.7	59.9%

³³ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó un aumento de 49% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 6.3 millones de unidades de cigarrillos más que las declaradas en noviembre 2017.

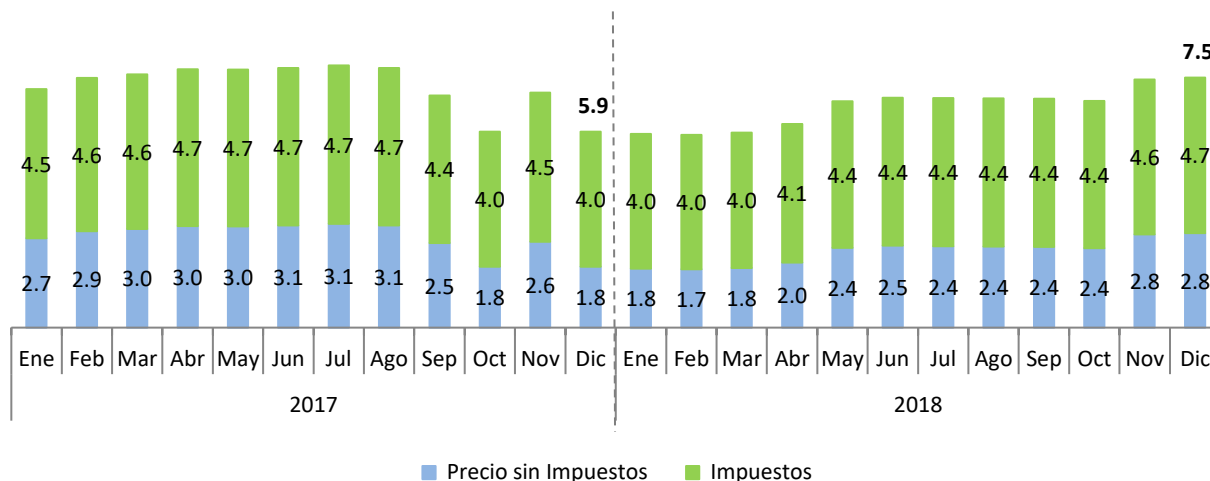
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-diciembre 2018, ésta alcanzó el monto de RD\$444.9 millones, para una disminución de RD\$2,403.6 millones menos respecto al mismo período del 2017. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 111.2% (Ver Gráfica 4.2.3.3)

Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
Enero-diciembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 62.4%; para diciembre 2018 se presenta una tasa efectiva del 58.4%, 8.3 puntos porcentuales menor a la tasa efectiva calculada para diciembre 2017 (ver Gráfica 4.2.3.5).

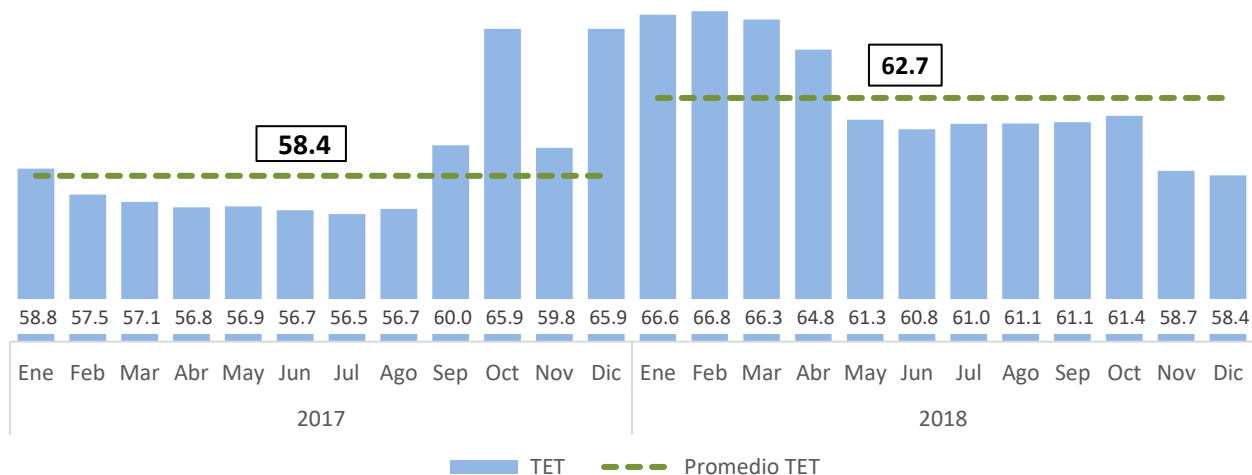
Gráfica 4.2.3.4
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 15 de enero 2019 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.5
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
 En porcentaje

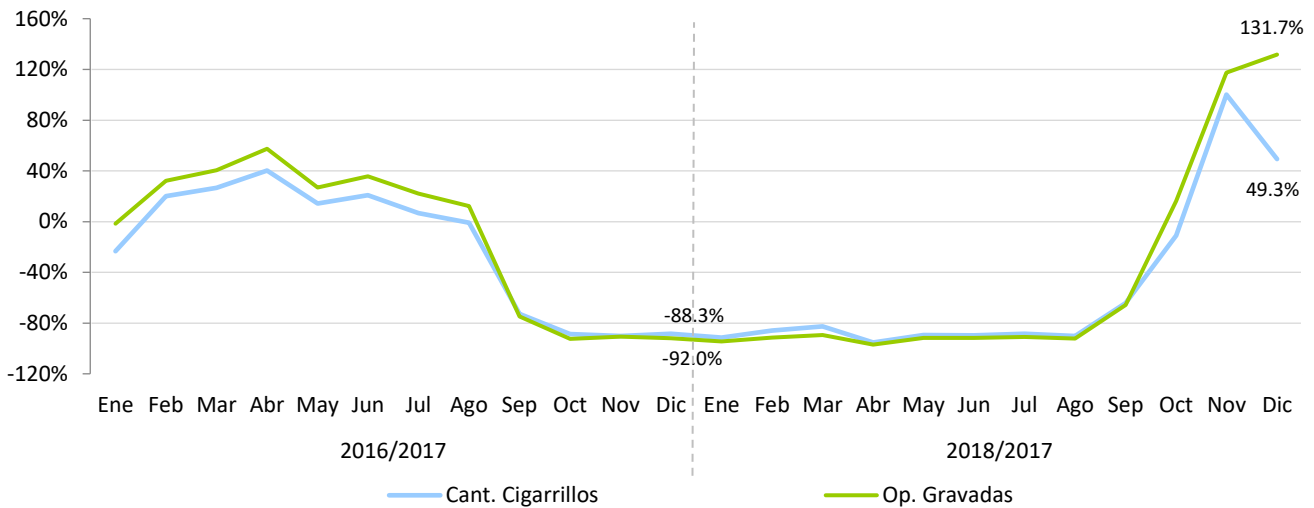


Nota: Datos actualizados y rectificados al 15 de enero 2019.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

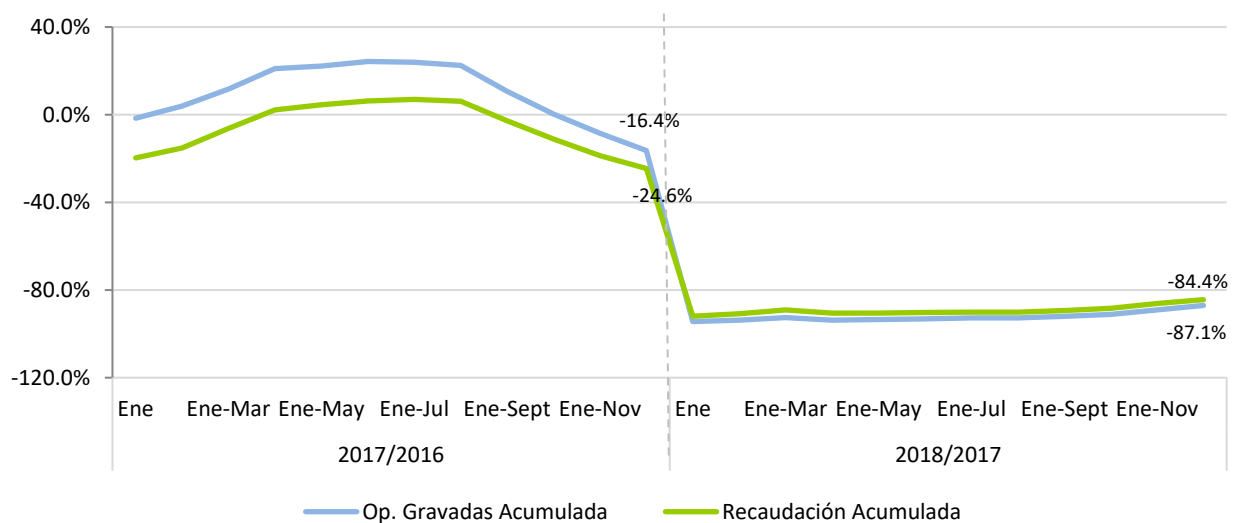
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra un crecimiento en las operaciones gravadas de 131.7% y un aumento en la cantidad de cigarrillos declarados de 49.3% con relación al mismo periodo del año anterior. En la Gráfica 4.2.3.7 se observan decrecimientos acumulados, 87.1% y 84.4% respectivamente.

Gráfica 4.2.3.6
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 15 de enero 2019; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.7
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior

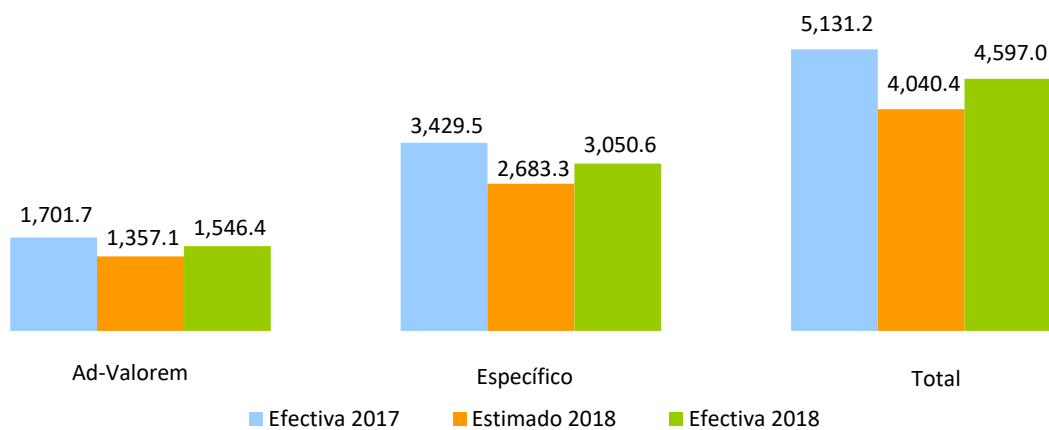


Nota: Datos generados al 15 de enero 2019; por fecha recaudo.

4.2.4 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁴

En el mes de diciembre de 2018, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$4,597.0 millones, lo que implica una disminución de RD\$534.1 millones respecto a lo recaudado en diciembre de 2017, para un decrecimiento de 10.4%. En cuanto al monto estimado, para diciembre 2018 se logró un nivel de cumplimiento de 113.8%, lo que indica una diferencia de RD\$556.6 millones por encima de lo estimado.

Gráfica 4.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Diciembre; en millones de RD\$

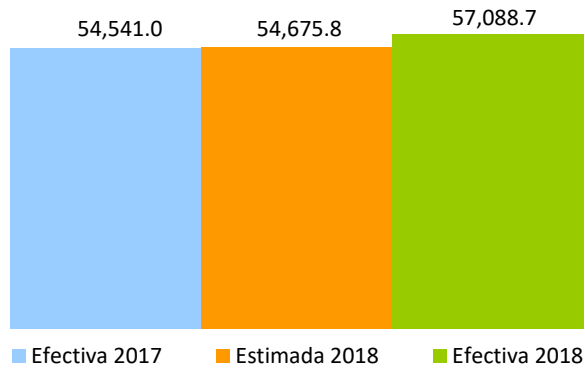


Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en diciembre 2018 disminuyó un 9.1%, equivalente a RD\$155.2 millones menos que lo recaudado en diciembre de 2017. Esta disminución puede verse reflejada por la reducción del precio del petróleo WTI, cuyo precio por barril disminuyó en un 14.4% con relación a diciembre 2017. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es de 114.0%. Por otro lado, la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un decrecimiento de 11.0% respecto a diciembre 2017, con un nivel de cumplimiento de 113.7%. (ver Gráfica 4.2.4.2).

³⁴ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

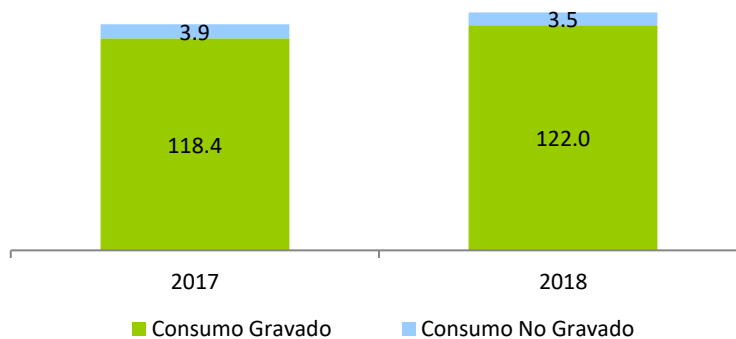
La recaudación acumulada total para el periodo enero-diciembre 2018 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue de RD\$57,088.7 millones, monto superior en RD\$2,547.7 con relación al mismo periodo del año 2017. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento del 104.4% (ver Gráfica 4.2.4.3).

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Acumulado enero-diciembre; en millones de RD\$



El consumo de combustible gravado con Impuestos Específicos y/o Ad-Valorem muestra un crecimiento interanual de 3.1%. El consumo de combustible no gravado decreció 10.2%, equivalente a 0.4 millones de galones menos que los demandados en diciembre 2017 (ver Gráfica 4.2.4.4).

Gráfica 4.2.4.3
Consumo Total de Combustible por meses
 Diciembre; en millones de galones



Nota: No incluye gas natural.

Fuente: Elaboración propia con datos del MIC.

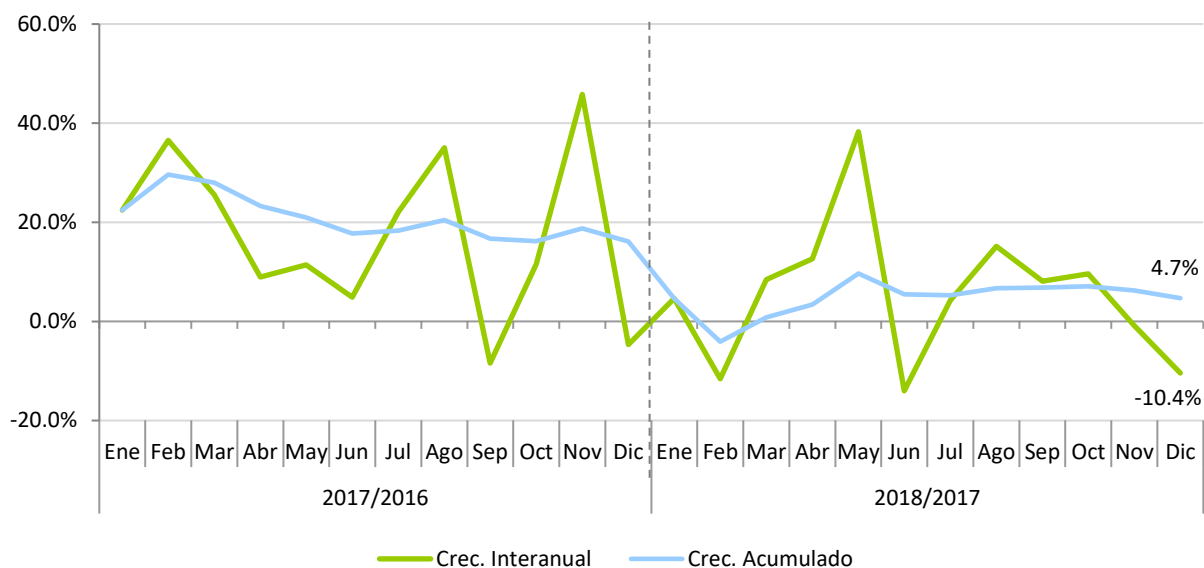
Cuadro 4.2.4.1
Impuestos Ad-Valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Diciembre 2018 vs. 2017; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2017	2018	Variación		2017	2018	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	14.60	16.37	1.77	12%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	14.17	16.04	1.87	13%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	13.66	15.58	1.91	14%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	13.41	15.34	1.93	14%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	13.41	15.34	1.93	14%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	14.38	16.34	1.97	14%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	5.84	6.65	0.80	14%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	14.15	16.04	1.89	13%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	10.59	11.74	1.15	11%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	10.30	11.51	1.21	12%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	10.30	11.44	1.14	11%	17.99	17.99	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

En la Gráfica 4.2.4.5 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual presenta información hasta diciembre 2018, donde el crecimiento mensual presenta un decrecimiento interanual de 10.4% y el acumulado presenta un crecimiento de 4.7%.

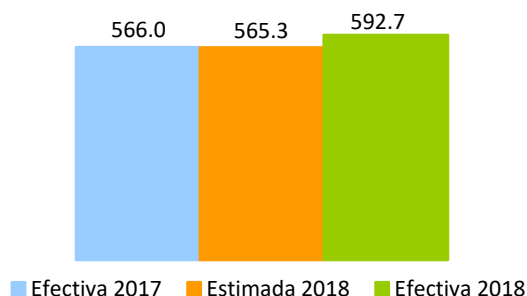
Gráfica 4.2.4.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.2.5 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁵

La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de diciembre 2018 a RD\$592.7 millones, para un crecimiento interanual de 4.7%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$26.8 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 104.8 %. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

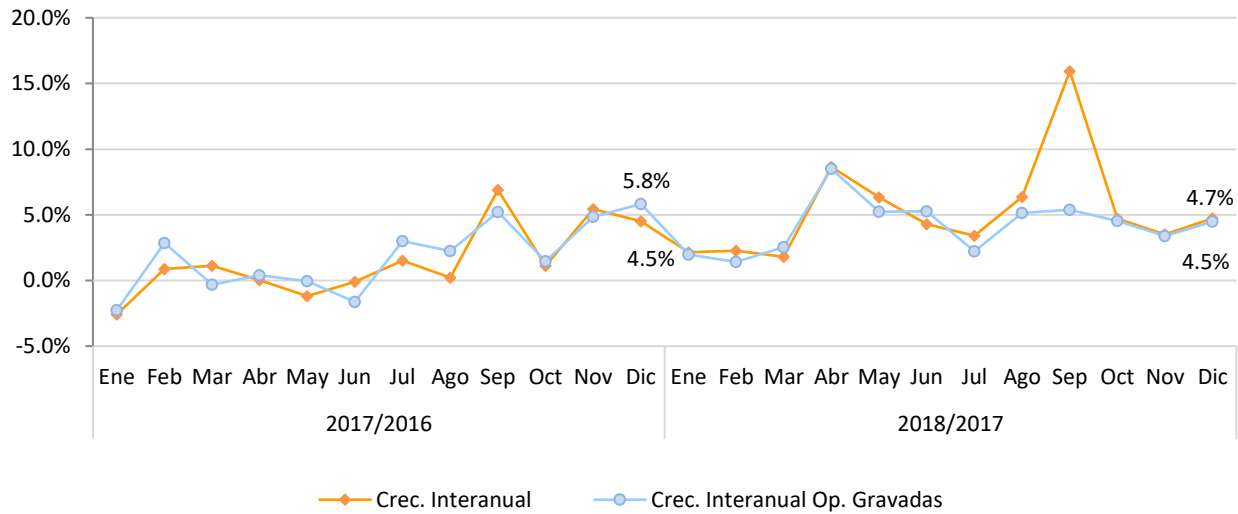
Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Diciembre, en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de diciembre estas crecieron un 4.5% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$253.6 millones. La participación de las operaciones gravadas representa el 55.6% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en diciembre 2018. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

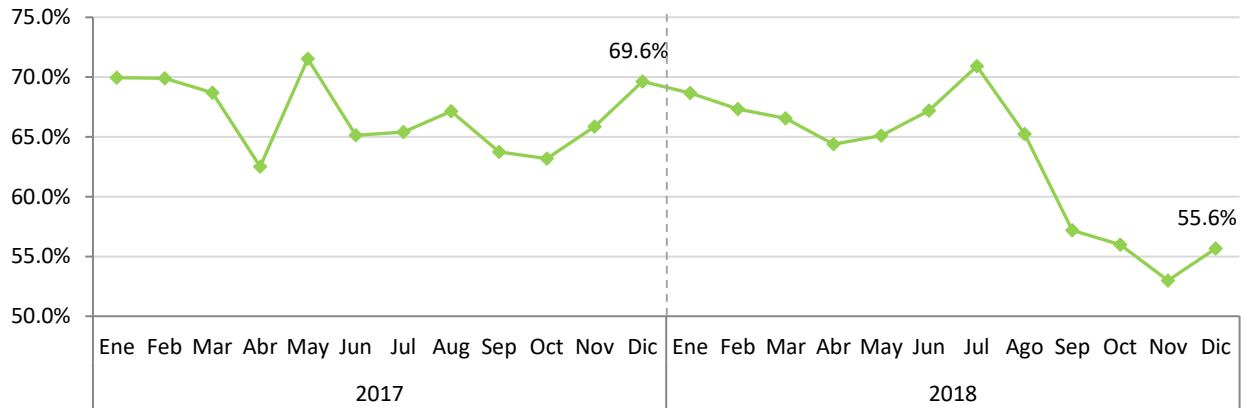
³⁵ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

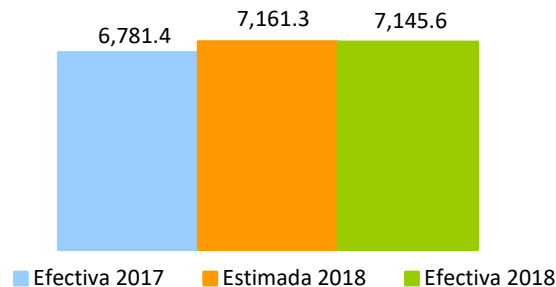
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
 En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación con el acumulado, para el periodo enero-diciembre 2018 la recaudación de este impuesto presenta un crecimiento de 5.4% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a diciembre alcanzó un nivel de cumplimiento del 99.8% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

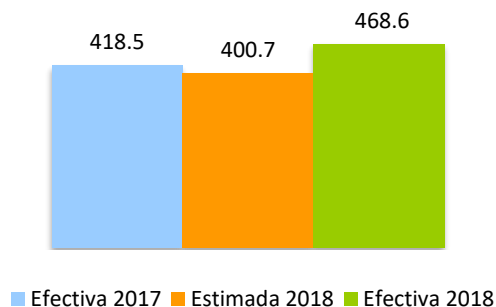
Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
 Enero - diciembre; en millones RD\$



4.2.6 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁶

En el mes de diciembre de 2018 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$468.6 millones, presentando un aumento de RD\$50.2 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 12.0%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 117.0%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Diciembre; en millones de RD\$



³⁶ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

Las operaciones gravadas declaradas en el mes de diciembre crecieron en un 11.7% con relación a las declaradas el mismo período del año 2017. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 18.5%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en diciembre; en millones de RD\$



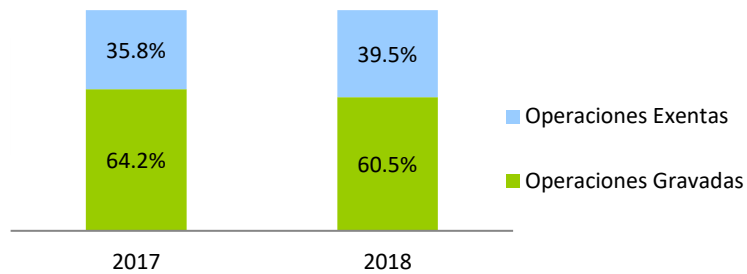
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor y Salud representan el 69.8% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de diciembre 2018. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en diciembre; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2017	2018	Variación		
			Absoluta	%	Participación
Incendios y Aliados	810.9	822.9	12.0	1.5%	17.0%
Vehículos de Motor	1,058.6	1,184.7	126.1	11.9%	24.4%
Vida Colectivo e individual	645.4	764.4	119.1	18.4%	15.8%
Accidentes Personal y Salud	34.6	51.2	16.6	48.1%	1.1%
Salud	980.4	1,375.5	395.0	40.3%	28.4%
Otros Seguros	562.6	649.4	86.9	15.4%	13.4%
Total	4,092.3	4,848.0	755.7	18.5%	100.0%

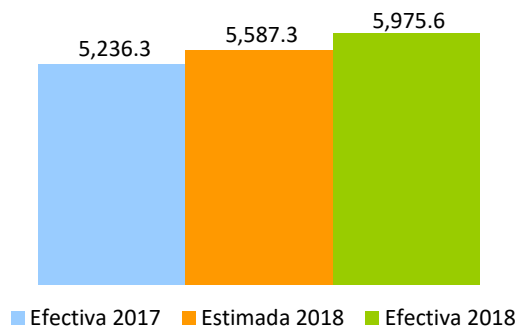
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 3.6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
 Operaciones reportadas en diciembre; en porcentajes



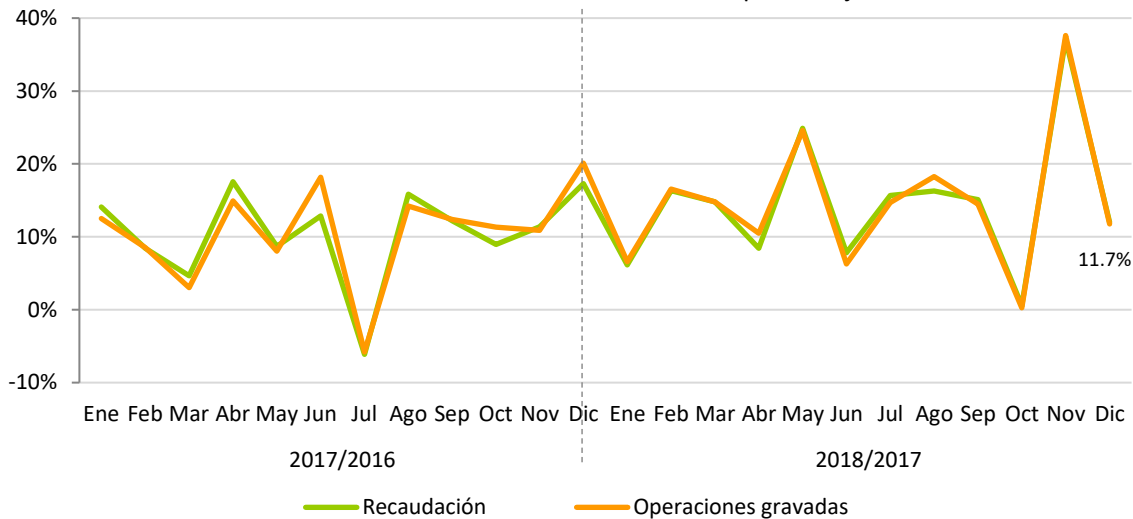
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-diciembre 2018 presenta un crecimiento de 14.1% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$739.3 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 106.9%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



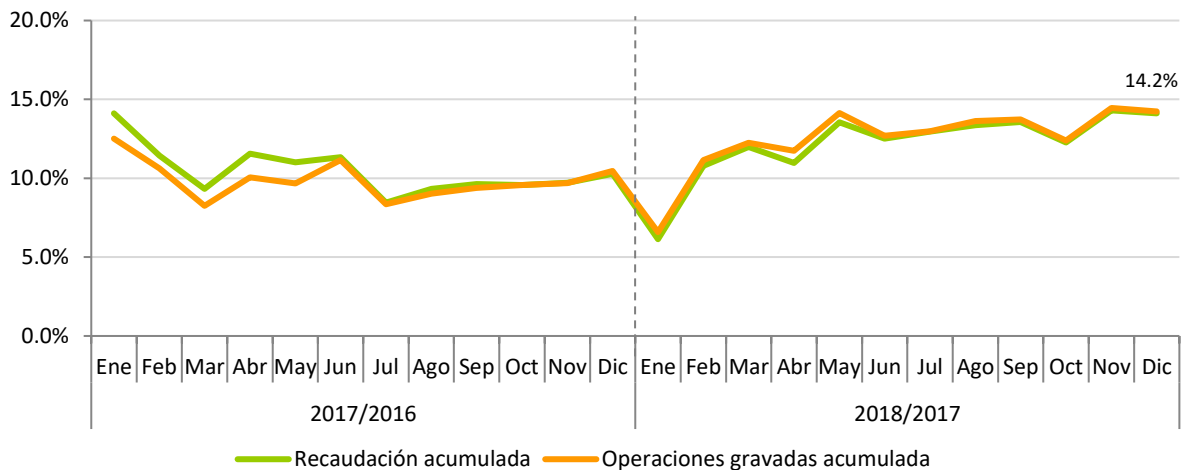
La Gráfica 4.2.6.5 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

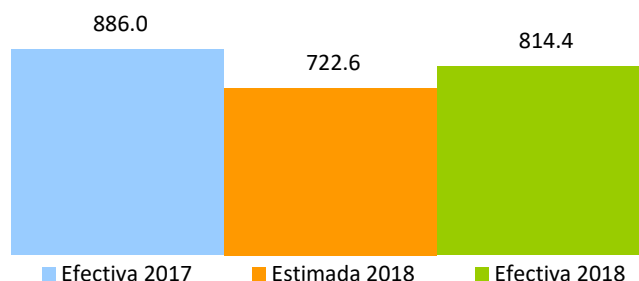


4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁷

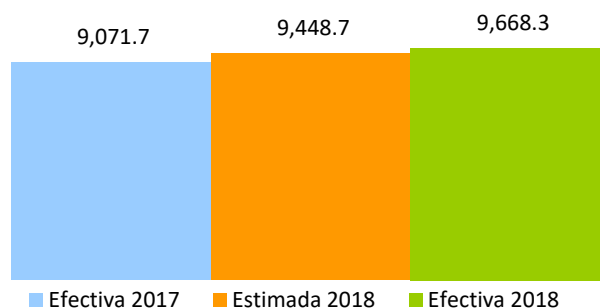
En el mes de diciembre de 2018 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$814.4 millones, RD\$71.6 millones menos que la recaudación efectiva en diciembre de 2017, equivalente a un decrecimiento de 8.1%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 112.7%, RD\$91.9 millones por encima de lo estimado. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Diciembre; en millones de RD\$



Para el período enero-diciembre de 2018, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$9,668.3 millones, para un aumento de 6.6% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 102.3%, RD\$219.6 millones por arriba de lo presupuestado.

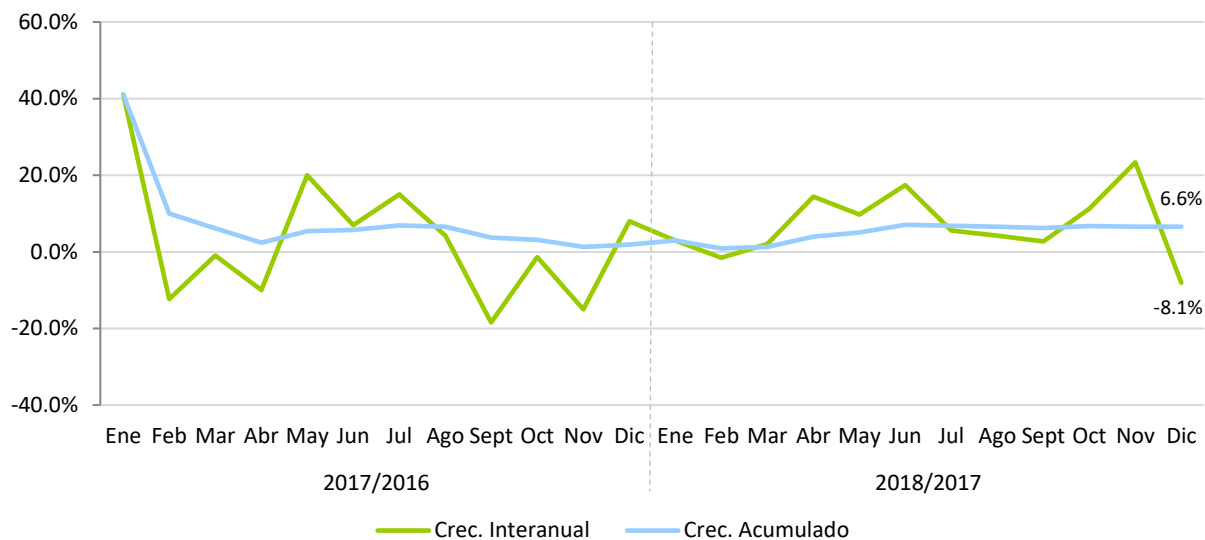
Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Enero-diciembre; en millones de RD\$



³⁷ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

La gráfica 4.3.1.3 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual y acumulado para los años 2017 y 2018.

Gráfica 4.3.1.3
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar³⁸

La recaudación en diciembre 2018, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$223.4 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). El Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas y el impuesto Máquinas Tragamonedas contribuyen con el 70.0% de la recaudación sobre juegos de azar. El impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 13.5% y 8%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos es 8.2% y para Juegos Telefónicos 0.3% la participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

³⁸ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

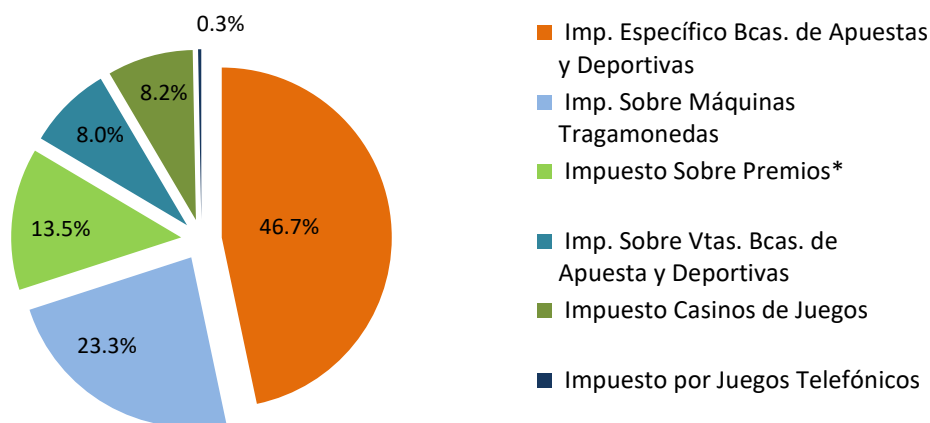
Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Diciembre 2018; en millones de RD\$

Concepto	Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	Impuesto Sobre Premios*	Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta	Impuesto Casinos de Juegos	Impuesto por Juegos Telefónicos	Total
Enero	103.1	54.2	52.5	18.8	18.3	1.1	248.0
Febrero	104.8	55.3	22.2	19.8	19.8	7.3	229.1
Marzo	106.7	53.5	32.5	18.0	20.0	4.2	234.8
Abril	99.5	56.2	23.1	17.0	20.0	2.1	218.0
Mayo	108.5	55.3	15.6	19.6	19.4	1.3	219.6
Junio	104.6	55.3	36.9	18.3	18.3	3.0	236.4
Julio	104.9	54.2	35.1	18.2	18.7	2.1	233.2
Agosto	109.7	52.2	23.1	19.9	18.6	1.0	224.4
Septiembre	105.0	52.8	33.7	18.3	19.2	0.7	229.6
Octubre	108.6	52.9	27.3	18.7	18.9	1.8	228.1
Noviembre	102.3	52.0	61.0	18.7	18.2	1.3	253.6
Diciembre	104.3	52.1	30.2	17.9	18.3	0.7	223.4
Total	1,262.0	646.1	393.0	223.1	227.6	26.6	2,778.3

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de diciembre.

*Incluye la retención sobre premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Diciembre 2018



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega alrededor de RD\$1,842.9 millones en promedio mensual en Bancas de Loterías y Deportivas. A su vez, estas declaraciones al mes de noviembre reportan la existencia formal de 5,616 máquinas tragamonedas, la misma reportan un impuesto liquidado de RD\$52.8 millones. El 38.6% de las Máquinas Tragamonedas se concentra en Santo Domingo, 13.8% en Santiago y el 47.6% en el resto del país. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Loterías y Bancas Deportivas
 Diciembre 2018; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual (Millones de RD\$)
Bancas de Lotería	22,760	1,608.9
Bancas Deportivas	1,105	234.1
Total		1,842.9

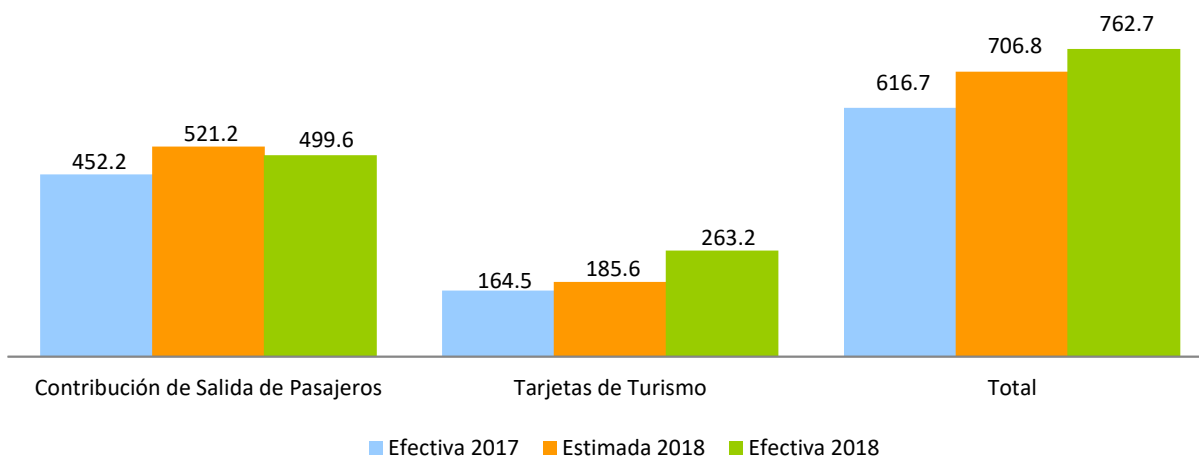
Nota: Datos actualizados el 28 de enero 2019.

5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)³⁹

En diciembre de 2018, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$762.7 millones, equivalente a RD\$146.0 millones más de lo recaudado en diciembre de 2017, obteniendo así un crecimiento interanual de 23.7%. Para el mes de diciembre de 2018, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 107.9% (ver Gráfica 5.1.1).

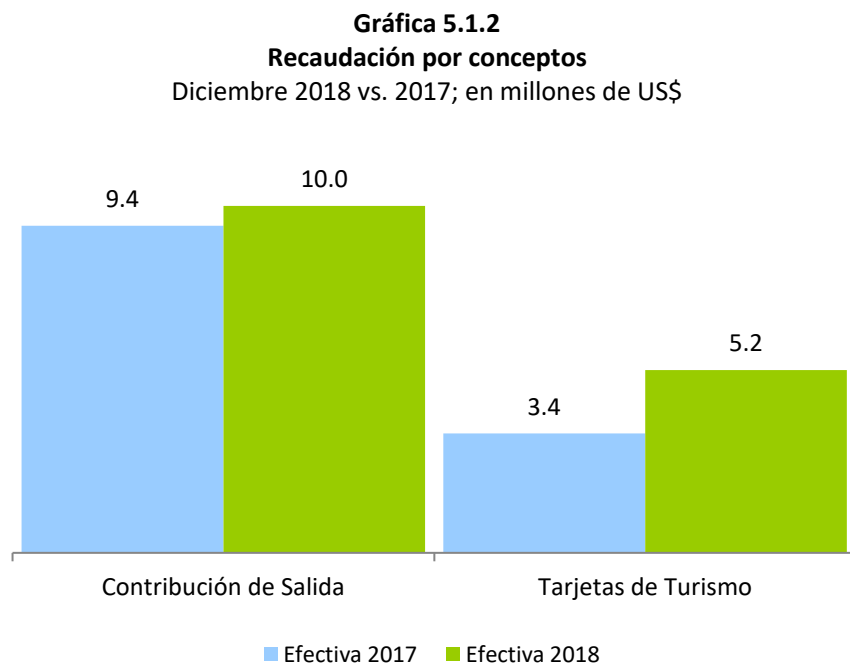
Gráfica 5.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Diciembre 2018 vs. 2017; en millones de RD\$



³⁹ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

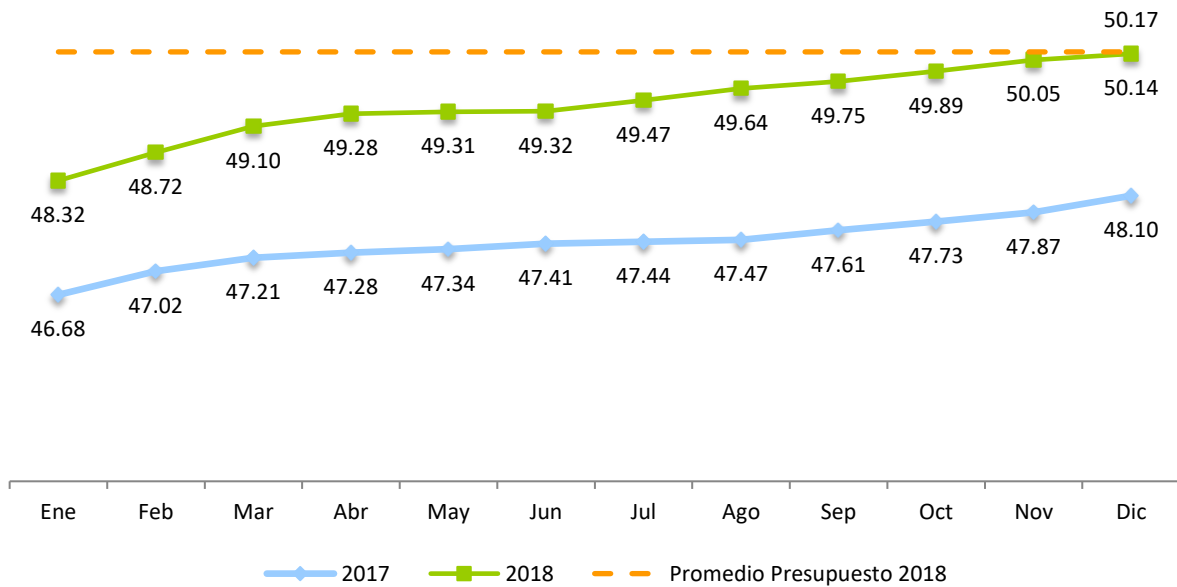
Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida aumentó 10.5% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$47.4 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 95.8%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo creció 60%, RD\$98.7 millones más que lo recaudado durante el mes de diciembre de 2017; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 141.6% respecto al estimado (ver Gráfica 5.1.1).

Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 6.0% y la recaudación por Tarjetas de Turismo un 53.2%, al compararlos con diciembre de 2017 (ver Gráfica 5.1.2).



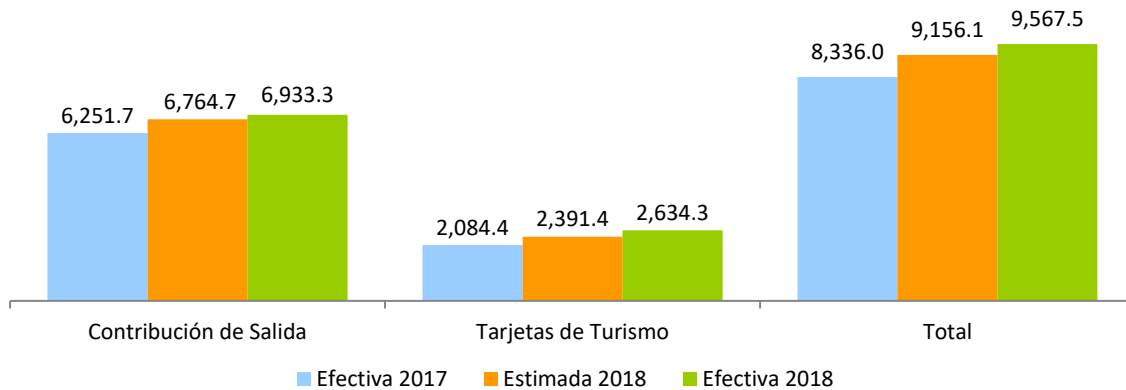
En diciembre 2018 se observa una variación positiva de RD\$2.04 pesos en la tasa del dólar, con respecto a diciembre 2017. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$50.17, siendo esta tasa mayor al promedio del mes de diciembre 2018, que asciende a RD\$50.14 (ver Gráfica 5.1.3).

Gráfica 5.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



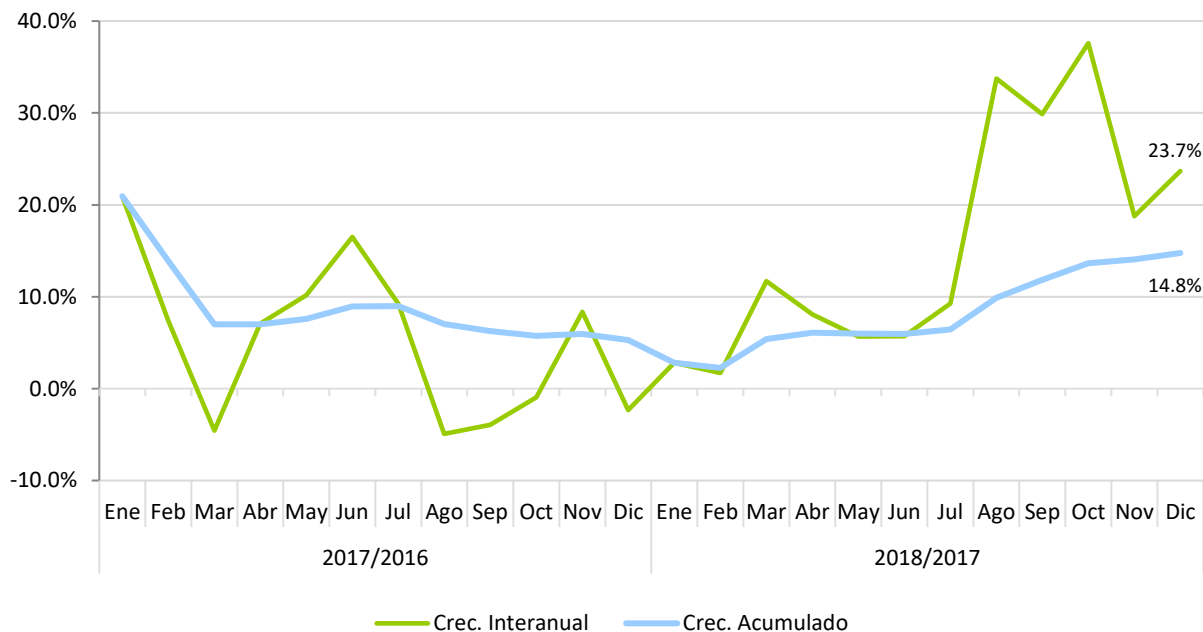
En el periodo enero-diciembre de 2018, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$9,567.5 millones, equivalente a RD\$1,231.5 millones por encima de lo recaudado en enero-diciembre de 2017, obteniendo así un crecimiento interanual de 14.8%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 104.5% (ver Gráfica 5.1.4).

Gráfica 5.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero-diciembre; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.5 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 5.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



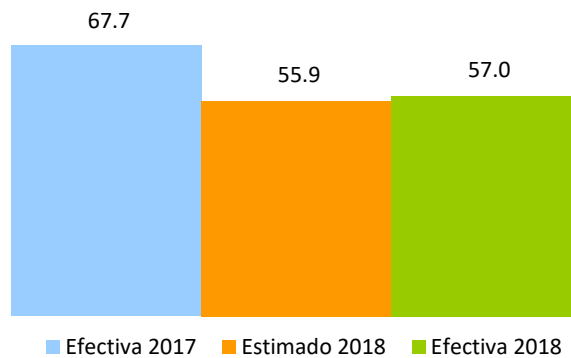
6 Impuestos Ecológicos

6.1 Impuesto a las Emisiones CO₂⁴⁰

En diciembre 2018, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$57.0 millones, para una diferencia de RD\$10.7 millones menos que lo recaudado en diciembre de 2017, equivalente a un decrecimiento interanual de 15.8%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 102.0%.

⁴⁰ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Diciembre; en millones de RD\$



En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$710.8 millones para el periodo enero-diciembre 2018, logrando un crecimiento de 5.3% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 102.3%, lo que equivale a RD\$15.9 millones por encima de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).

Gráfica 6.1.2
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Enero-diciembre; en millones de RD\$



Informe aprobado por el Director General de Impuestos Internos.



ANEXOS⁴¹

⁴¹ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Diciembre 2018 vs 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2017	2018*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	11,998.50	13,408.59	1,410.10	11.8%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,596.65	4,362.97	766.32	21.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	195.55	239.04	43.49	22.2%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,560.15	3,284.40	724.25	28.3%
- Retención Prestación Serv. Grales.	345.97	380.93	34.96	10.1%
- Retención sobre Premios	95.85	30.19	(65.65)	-68.5%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	55.95	75.58	19.63	35.1%
- Retención Retribuciones Complementarias	98.31	108.88	10.58	10.8%
- Retención Intereses Personas Físicas	244.88	243.95	(0.93)	-0.4%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6,037.27	6,252.43	215.16	3.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	5,875.69	6,119.70	244.01	4.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	40.14	41.61	1.47	3.7%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	56.00	58.33	2.34	4.2%
- Impuesto Casinos de Juego	21.13	18.26	(2.87)	-13.6%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	0.51	0.67	0.17	33.1%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	36.13	0.77	(35.36)	-97.9%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	7.68	13.08	5.40	70.3%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,237.70	2,606.11	368.42	16.5%
- Dividendos	323.30	512.28	188.98	58.5%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	220.61	165.47	(55.14)	-25.0%
- Pagos al Exterior en General	886.81	1,097.45	210.64	23.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.34	17.88	(0.46)	-2.5%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	55.60	52.11	(3.49)	-6.3%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	597.70	602.65	4.95	0.8%
- Otras Retenciones	71.97	72.05	0.08	0.1%
- Otros	63.36	86.22	22.86	36.1%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	126.87	187.08	60.20	47.4%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,035.11	1,763.76	(271.35)	-13.3%
- Operaciones Inmobiliarias	561.65	485.45	(76.20)	-13.6%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	129.37	98.33	(31.03)	-24.0%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	57.14	55.91	(1.23)	-2.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	46.25	51.07	4.82	10.4%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.14	0.28	0.14	100.4%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	97.73	98.40	0.67	0.7%
- Constitución de Cias	130.17	69.99	(60.18)	-46.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	878.47	736.66	(141.81)	-16.1%
- Accesorios sobre la Propiedad	134.20	167.67	33.48	24.9%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	18,702.00	18,713.75	11.75	0.1%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	8,905.13	9,397.80	492.67	5.5%
- ITBIS	8,905.13	9,397.80	492.67	5.53%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,043.40	7,719.48	(323.92)	-4.0%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	663.42	673.52	10.09	1.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,188.16	1,318.77	130.61	11.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	59.14	60.75	1.60	2.7%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,701.65	1,546.45	(155.20)	-9.1%
- Hidrocarburos Específico	3,429.50	3,050.57	(378.93)	-11.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	565.96	592.73	26.76	4.7%
- Impuesto S/ los Seguros	418.45	468.64	50.19	12.0%
- Otros	17.10	8.06	(9.05)	-52.9%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,617.43	1,507.96	(109.47)	-6.8%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	886.02	814.42	(71.60)	-8.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	630.27	589.20	(41.07)	-6.5%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	101.13	104.31	3.18	3.1%
- Otros	0.00	0.03	0.03	653.8%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	136.04	88.51	(47.53)	-34.9%
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	452.93	499.68	46.76	10.3%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	452.22	499.56	47.35	10.5%
- Otros	0.71	0.12	(0.59)	-83.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	67.71	57.00	(10.72)	-15.8%
- Impuesto Emisiones CO2	67.71	57.00	(10.72)	-15.8%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	169.84	268.34	98.50	58.0%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	164.82	263.18	98.36	59.7%
- Derechos Administrativos	5.02	5.16	0.14	2.7%
OTROS INGRESOS	209.38	991.90	782.51	373.7%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	185.40	255.01	69.61	37.5%
- Multas y Sanciones	16.09	17.33	1.24	7.7%
- Ingresos Diversos	7.80	6.03	(1.77)	-22.7%
- Diferencial GLP	-	712.85	712.85	100.0%
- Otros	0.09	0.67	0.58	650.0%
TOTAL	33,635.48	35,703.02	2,067.54	6.1%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Diciembre 2018 vs 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2017	2018*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	155,107.20	170,580.55	15,473.35	10.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	43,520.08	51,363.28	7,843.19	18.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	2,005.69	3,073.15	1,067.46	53.2%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	31,718.20	38,066.04	6,347.84	20.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	3,836.96	4,246.14	409.18	10.7%
- Retención sobre Premios	455.36	393.00	(62.37)	-13.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	647.91	1,025.66	377.75	58.3%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,335.30	1,363.31	28.00	2.1%
- Retención Intereses Personas Físicas	3,520.65	3,195.98	(324.67)	-9.2%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	83,126.31	88,103.54	4,977.23	6.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	74,407.44	83,543.59	9,136.15	12.3%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	264.59	264.59	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	7,104.29	2,550.52	(4,553.76)	-64.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	536.53	505.53	(30.99)	-5.8%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	628.40	745.59	117.19	18.6%
- Impuesto Casinos de Juego	236.49	227.58	(8.92)	-3.8%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	25.09	29.79	4.69	18.7%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	72.74	131.11	58.37	80.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	115.33	105.22	(10.10)	-8.8%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	26,785.17	29,277.11	2,491.94	9.3%
- Dividendos	7,509.15	7,895.28	386.13	5.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,641.96	1,780.45	138.49	8.4%
- Pagos al Exterior en General	9,629.57	10,490.63	861.06	8.9%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	229.09	223.08	(6.01)	-2.6%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	666.60	646.05	(20.54)	-3.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	5,602.42	6,559.91	957.49	17.1%
- Otras Retenciones	772.76	712.68	(60.08)	-7.8%
- Otros	733.61	969.01	235.40	32.1%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	1,675.64	1,836.63	160.99	9.6%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	22,777.32	25,633.13	2,855.80	12.5%
- Operaciones Inmobiliarias	5,788.09	6,320.14	532.05	9.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	4,111.98	4,609.52	497.54	12.1%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,169.32	2,527.01	357.69	16.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	454.75	524.17	69.42	15.3%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.72	2.13	1.40	193.1%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	1,076.29	1,214.80	138.51	12.9%
- Constitución de Cias	711.21	553.42	(157.79)	-22.2%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	7,116.47	8,139.28	1,022.82	14.4%
- Accesorios sobre la Propiedad	1,348.49	1,742.66	394.17	29.2%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	196,807.63	213,404.29	16,596.66	8.4%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	94,764.49	106,656.23	11,891.74	12.5%
- ITBIS	94,764.49	106,656.23	11,891.74	12.5%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	88,702.28	92,342.43	3,640.15	4.1%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	5,640.88	6,508.89	868.01	15.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	13,536.45	15,133.57	1,597.12	11.8%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	2,848.43	444.87	(2,403.56)	-84.4%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	16,926.65	20,619.22	3,692.57	21.8%
- Hidrocarburos Específico	37,614.39	36,469.51	(1,144.88)	-3.0%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	6,781.45	7,145.59	364.14	5.4%
- Impuesto S/ los Seguros	5,236.31	5,975.59	739.27	14.1%
- Otros	117.72	45.20	(72.53)	-61.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	12,452.71	13,292.35	839.63	6.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	9,071.74	9,668.30	596.56	6.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	2,130.35	2,361.90	231.55	10.9%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,250.46	1,261.96	11.50	0.9%
- Otros	0.16	0.19	0.03	17.9%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	888.15	1,113.28	225.13	25.3%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	6,264.35	6,936.68	672.33	10.7%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	6,251.68	6,933.29	681.61	10.9%
- Otros	12.67	3.39	(9.28)	-73.2%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	675.10	710.82	35.73	5.3%
- Impuesto Emisiones CO2	675.10	710.82	35.73	5.3%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	2,154.84	2,709.15	554.31	25.7%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	2,085.06	2,634.26	549.20	26.3%
- Derechos Administrativos	69.78	74.89	5.11	7.3%
OTROS INGRESOS	2,419.73	10,654.19	8,234.46	340.3%
- Regalía Neta de Fundición Minera (RNF)	2,158.70	2,245.15	86.45	4.0%
- Multas y Sanciones	206.62	258.44	51.82	25.1%
- Ingresos Diversos	50.63	74.67	24.04	47.5%
- Diferencial GLP	-	8,060.73	8,060.73	100.0%
- Otros	3.78	15.21	11.43	302.2%
TOTAL	386,206.18	430,628.82	44,422.64	11.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Diciembre 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	12,310.76	13,408.59	1,097.83	8.9%	108.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,232.34	4,362.97	1,130.64	35.0%	135.0%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	80.91	239.04	158.13	195.4%	295.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,091.18	3,284.40	1,193.22	57.1%	157.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	405.52	380.93	(24.59)	-6.1%	93.9%
- Retención sobre Premios	93.04	30.19	(62.84)	-67.5%	32.5%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	82.28	75.58	(6.69)	-8.1%	91.9%
- Retención Retribuciones Complementarias	139.51	108.88	(30.63)	-22.0%	78.0%
- Retención Intereses Personas Físicas	339.90	243.95	(95.95)	-28.2%	71.8%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6,536.79	6,252.43	(284.36)	-4.4%	95.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	6,405.05	6,119.70	(285.36)	-4.5%	95.5%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Minerías (PUN)	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	36.53	41.61	5.08	13.9%	113.9%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	45.08	58.33	13.25	29.4%	129.4%
- Impuesto Casinos de Juego	22.89	18.26	(4.63)	-20.2%	79.8%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	4.58	0.67	(3.91)	-85.3%	14.7%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	9.21	0.77	(8.44)	-91.6%	8.4%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	13.45	13.08	(0.36)	-2.7%	97.3%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,498.76	2,606.11	107.36	4.3%	104.3%
- Dividendos	914.03	512.28	(401.75)	-44.0%	56.0%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	123.41	165.47	42.07	34.1%	134.1%
- Pagos al Exterior en General	879.17	1,097.45	218.27	24.8%	124.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	12.25	17.88	5.63	46.0%	146.0%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	64.48	52.11	(12.36)	-19.2%	80.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	401.18	602.65	201.47	50.2%	150.2%
- Otras Retenciones	104.23	72.05	(32.18)	-30.9%	69.1%
- Otros	-	86.22	86.22	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	42.87	187.08	144.20	336.3%	436.3%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,578.75	1,763.76	185.01	11.7%	111.7%
- Operaciones Inmobiliarias	510.80	485.45	(25.35)	-5.0%	95.0%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	143.40	98.33	(45.07)	-31.4%	68.6%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	74.48	55.91	(18.57)	-24.9%	75.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	26.77	51.07	24.30	90.8%	190.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.28	0.28	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	77.60	98.40	20.80	26.8%	126.8%
- Constitución de Clases	34.13	69.99	35.86	105.0%	205.0%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	652.06	736.66	84.60	13.0%	113.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	59.52	167.67	108.15	181.7%	281.7%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	18,213.49	18,713.75	500.26	2.7%	102.7%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	9,587.41	9,397.80	(189.61)	-2.0%	98.0%
- ITBIS	9,587.41	9,397.80	(189.61)	-2.0%	98.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,114.43	7,719.48	605.05	8.5%	108.5%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	657.89	673.52	15.63	2.4%	102.4%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,418.17	1,318.77	(99.39)	-7.0%	93.0%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	29.41	60.75	31.34	106.5%	206.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,357.10	1,546.45	189.35	14.0%	114.0%
- Hidrocarburos Específico	2,683.30	3,050.57	367.27	13.7%	113.7%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	565.34	592.73	27.39	4.8%	104.8%
- Impuesto S/ los Seguros	400.66	468.64	67.98	17.0%	117.0%
- Otros	2.56	8.06	5.49	214.1%	314.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,453.63	1,507.96	54.33	3.7%	103.7%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	722.57	814.42	91.85	12.7%	112.7%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	630.59	589.20	(41.39)	-6.6%	93.4%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	100.47	104.31	3.85	3.8%	103.8%
- Otros	-	0.03	0.03	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	58.03	88.51	30.48	52.5%	152.5%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	521.21	499.68	(21.52)	-4.1%	95.9%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	521.20	499.56	(21.63)	-4.2%	95.8%
- Otros	0.01	0.12	0.11	886.1%	986.1%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	55.90	57.00	1.09	2.0%	102.0%
- Impuesto Emisiones CO2	55.90	57.00	1.09	2.0%	102.0%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	190.39	268.34	77.95	40.9%	140.9%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.28	-	(0.28)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	185.63	263.18	77.55	41.8%	141.8%
- Derechos Administrativos	4.47	5.16	0.69	15.3%	115.3%
OTROS INGRESOS	954.18	991.90	37.72	4.0%	104.0%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	160.50	255.01	94.51	58.9%	158.9%
- Multas y Sanciones	9.49	17.33	7.85	82.7%	182.7%
- Ingresos Diversos	3.19	6.03	2.84	89.2%	189.2%
- Diferencial GLP	781.00	712.85	(68.15)	-8.7%	91.3%
- Otros	-	0.67	0.67	100.0%	100.0%
TOTAL	33,824.68	35,703.02	1,878.34	5.6%	105.6%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUCACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Diciembre 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	170,814.21	170,580.55	(233.66)	-0.1%	99.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	45,820.72	51,363.28	5,542.56	12.1%	112.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	2,033.27	3,073.15	1,039.89	51.1%	151.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	32,781.18	38,066.04	5,284.86	16.1%	116.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	4,248.70	4,246.14	(2.56)	-0.1%	99.9%
- Retención sobre Premios	685.18	393.00	(292.18)	-42.6%	57.4%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	742.21	1,025.66	283.45	38.2%	138.2%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,500.71	1,363.31	(137.40)	-9.2%	90.8%
- Retención Intereses Personas Físicas	3,829.48	3,195.98	(633.49)	-16.5%	83.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	92,877.77	88,103.54	(4,774.24)	-5.1%	94.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	87,761.50	83,543.59	(4,217.90)	-4.8%	95.2%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	264.59	264.59	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	3,389.96	2,550.52	(839.44)	-24.8%	75.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	528.67	505.53	(23.14)	-4.4%	95.6%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	653.88	745.59	91.71	14.0%	114.0%
- Impuesto Casinos de Juego	263.52	227.58	(35.94)	-13.6%	86.4%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	47.13	29.79	(17.35)	-36.8%	63.2%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	76.68	131.11	54.43	71.0%	171.0%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	156.43	105.22	(51.20)	-32.7%	67.3%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	30,486.86	29,277.11	(1,209.75)	-4.0%	96.0%
- Dividendos	9,758.07	7,895.28	(1,862.78)	-19.1%	80.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,650.45	1,780.45	130.00	7.9%	107.9%
- Pagos al Exterior en General	10,781.98	10,490.63	(291.35)	-2.7%	97.3%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	230.32	223.08	(7.24)	-3.1%	96.9%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	722.11	646.05	(76.05)	-10.5%	89.5%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	5,780.82	6,559.91	779.09	13.5%	113.5%
- Otras Retenciones	1,563.12	712.68	(850.43)	-54.4%	45.6%
- Otros	-	969.01	969.01	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	1,628.85	1,836.63	207.78	12.8%	112.8%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	22,820.82	25,633.13	2,812.31	12.3%	112.3%
- Operaciones Inmobiliarias	5,962.23	6,320.14	357.91	6.0%	106.0%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	4,160.03	4,609.52	449.49	10.8%	110.8%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,306.81	2,527.01	220.20	9.5%	109.5%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	437.55	524.17	86.62	19.8%	119.8%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	2.13	2.13	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	1,164.83	1,214.80	49.97	4.3%	104.3%
- Constitución de Cias	549.45	553.42	3.97	0.7%	100.7%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	7,100.52	8,139.28	1,038.76	14.6%	114.6%
- Accesorios sobre la Propiedad	1,139.39	1,742.66	603.27	52.9%	152.9%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	213,065.39	213,404.29	338.91	0.2%	100.2%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	107,753.11	106,656.23	(1,096.88)	-1.0%	99.0%
- ITBIS	107,753.11	106,656.23	(1,096.88)	-1.0%	99.0%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	91,358.70	92,342.43	983.73	1.1%	101.1%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	7,442.09	6,508.89	(933.20)	-12.5%	87.5%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	15,994.12	15,133.57	(860.55)	-5.4%	94.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	400.18	444.87	44.69	11.2%	111.2%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	18,502.60	20,619.22	2,116.62	11.4%	111.4%
- Hidrocarburos Específico	36,173.20	36,469.51	296.31	0.8%	100.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	7,161.30	7,145.59	(15.71)	-0.2%	99.8%
- Impuesto S/ los Seguros	5,587.30	5,975.59	388.29	6.9%	106.9%
- Otros	97.92	45.20	(52.72)	-53.8%	46.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	13,080.64	13,292.35	211.71	1.6%	101.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	9,448.69	9,668.30	219.60	2.3%	102.3%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	2,372.17	2,361.90	(10.27)	-0.4%	99.6%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,259.78	1,261.96	2.19	0.2%	100.2%
- Otros	-	0.19	0.19	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	872.93	1,113.28	240.35	27.5%	127.5%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	6,768.86	6,936.68	167.81	2.5%	102.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	6,764.65	6,933.29	168.64	2.5%	102.5%
- Otros	4.21	3.39	(0.82)	-19.5%	80.5%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	694.89	710.82	15.94	2.3%	102.3%
- Impuesto Emisiones CO2	694.89	710.82	15.94	2.3%	102.3%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	2,440.74	2,709.15	268.41	11.0%	111.0%
- Ventas de Bienes y Servicios	3.20	-	(3.20)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	2,391.44	2,634.26	242.82	10.2%	110.2%
- Derechos Administrativos	46.11	74.89	28.78	62.4%	162.4%
OTROS INGRESOS	10,229.96	10,654.19	424.24	4.1%	104.1%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	2,016.70	2,245.15	228.45	11.3%	111.3%
- Multas y Sanciones	157.31	258.44	101.13	64.3%	164.3%
- Ingresos Diversos	55.50	74.67	19.17	34.5%	134.5%
- Diferencial GLP	8,000.20	8,060.73	60.53	0.8%	100.8%
- Otros	0.25	15.21	14.96	6100.7%	6200.7%
TOTAL	426,834.99	430,628.8	3,793.83	0.9%	100.9%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual de Recaudación, DGII

Enero – Diciembre 2018

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	23,828.7	10,960.2	11,303.9	19,385.0	16,344.2	11,937.6	15,683.0	11,799.4	11,397.1	12,500.8	12,032.1	13,408.6	170,580.6
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	5,329.5	4,292.3	4,422.7	4,555.9	4,692.0	3,869.7	3,749.2	4,430.8	3,907.6	3,687.0	4,063.5	4,363.0	51,363.3
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	66.8	154.8	594.6	426.3	118.0	292.4	277.9	294.9	275.8	220.0	112.7	239.0	3,073.2
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	4,158.5	3,310.6	3,056.3	3,380.2	3,781.2	2,699.3	2,646.6	3,215.9	2,753.6	2,689.7	3,089.6	3,284.4	38,066.0
- Retención Prestación Serv. Grales.	440.8	278.9	303.1	335.7	368.4	336.8	340.1	368.8	354.2	359.1	379.3	380.9	4,246.1
- Retención sobre Premios	52.5	22.2	32.5	23.1	15.6	36.9	35.1	23.1	33.7	27.3	61.0	30.2	393.0
- Retención Alquileres y Arrendamientos	85.6	69.6	50.3	54.5	61.5	230.9	65.6	100.9	101.6	57.7	71.7	75.6	1,025.7
- Retención Retribuciones Complementarias	189.1	122.5	111.6	99.4	107.0	90.1	153.1	94.6	92.7	97.6	96.7	108.9	1,363.3
- Retención Intereses Personas Físicas	336.3	333.7	274.4	236.6	240.2	183.3	230.9	332.5	296.0	235.5	252.5	243.9	3,196.0
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	15,497.6	4,884.7	5,045.3	11,730.2	8,493.9	5,132.6	9,276.5	5,046.6	5,151.7	6,206.6	5,385.5	6,252.4	88,103.5
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	15,352.3	4,738.5	4,909.9	10,618.4	8,357.7	4,982.4	7,289.0	4,907.3	5,004.9	6,055.6	5,207.8	6,119.7	83,543.6
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	264.6	-	-	-	-	-	-	-	-	264.6
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	696.3	-	-	1,854.2	-	-	-	-	-	2,550.5
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	47.1	41.0	39.7	39.1	43.2	42.3	42.2	41.1	48.2	37.8	42.2	41.6	505.5
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	68.8	67.1	61.7	70.3	63.9	62.2	61.0	68.6	63.3	48.3	52.2	58.3	745.6
- Impuesto Casinos de Juego	18.3	19.8	20.0	20.0	19.4	18.3	18.7	18.6	19.2	18.9	18.2	18.3	227.6
- Impuesto por Juegos Telefónicos	1.5	8.1	5.2	2.4	1.3	3.1	2.3	1.1	0.8	1.9	1.4	0.7	29.8
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	1.3	2.3	1.5	12.5	0.6	15.2	2.3	2.1	7.0	35.1	50.4	0.8	131.1
- Retención Intereses Personas Jurídicas	8.3	7.9	7.4	6.5	7.8	8.9	6.8	7.9	8.4	8.9	13.3	13.1	105.2
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,900.5	1,690.1	1,728.1	2,950.7	2,981.0	2,789.5	2,460.9	2,178.1	2,180.9	2,402.4	2,408.8	2,606.1	29,277.1
- Dividendos	660.1	360.9	114.6	880.3	1,392.0	1,058.9	685.3	516.9	416.3	697.7	600.0	512.3	7,895.3
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	213.8	110.2	75.4	234.8	126.8	166.1	198.6	104.8	62.1	208.8	113.5	165.5	1,780.5
- Pagos al Exterior en General	1,044.2	708.4	822.7	996.7	744.6	794.4	823.8	792.9	979.6	745.6	940.5	1,097.4	10,490.6
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.8	19.8	18.0	17.0	19.6	18.3	18.2	19.9	18.3	18.7	18.7	17.9	223.1
- Impuesto sobre Maq. Tragamonedas	54.2	55.3	53.5	56.2	55.3	55.3	54.2	52.2	52.8	52.9	52.0	52.1	646.1
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	749.2	324.3	525.1	618.4	494.8	570.1	545.6	549.4	500.2	541.4	538.9	602.7	6,559.9
- Otras Retenciones	89.3	30.1	38.4	67.2	64.3	54.2	56.8	55.6	62.4	57.7	64.7	72.1	712.7
- Otros	70.8	81.2	80.5	80.1	83.7	72.2	78.4	86.5	89.1	79.7	80.5	86.2	969.0
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	101.1	93.2	107.8	148.2	177.4	145.8	196.4	143.8	157.0	204.7	174.3	187.1	1,836.6
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,488.5	1,560.3	2,369.7	2,747.2	2,555.1	1,885.4	1,920.7	1,981.4	2,381.4	3,211.3	1,768.2	1,763.8	25,633.1
- Operaciones Inmobiliarias	401.2	445.9	513.5	499.5	587.3	561.8	657.3	592.9	535.5	558.3	481.6	485.5	6,320.1
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	171.3	81.9	96.9	97.5	86.2	153.2	209.2	126.8	156.5	1,538.1	133.7	98.3	4,609.5
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	57.4	174.3	821.5	115.9	102.9	80.8	80.3	178.9	707.0	95.0	57.0	55.9	2,527.0
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	34.1	33.5	46.9	36.9	39.9	41.1	68.6	39.1	39.1	50.0	43.9	51.1	524.2
- Impuesto Sobre los Activos Financieros (Ley 139-11)	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.3	2.1
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	113.4	97.3	107.2	102.4	105.2	94.8	93.5	101.4	88.0	110.0	103.0	98.4	1,214.8
- Constitución de Cías	26.1	32.0	40.1	73.2	59.2	27.5	35.8	25.0	63.1	69.0	32.6	70.0	553.4
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	591.3	589.0	601.2	795.9	634.4	768.0	637.8	769.3	601.7	630.9	783.1	736.7	8,139.3
- Accesorios sobre la Propiedad	93.6	106.3	142.2	147.8	157.9	158.2	138.1	147.8	190.4	159.8	132.9	167.7	1,742.7
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	20,627.7	16,249.3	17,506.9	18,169.7	17,840.6	16,492.6	17,558.8	18,674.6	17,204.0	16,441.8	17,924.5	18,713.8	213,404.3
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	10,810.3	8,324.9	8,178.3	9,442.2	8,748.6	8,554.7	9,108.1	8,857.0	8,857.0	7,996.4	8,380.8	9,397.8	106,656.2
- ITBIS	10,810.3	8,324.9	8,178.3	9,442.2	8,748.6	8,554.7	9,108.1	8,857.0	8,857.0	7,996.4	8,380.8	9,397.8	106,656.2
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	8,029.7	6,734.3	8,261.6	7,777.5	7,983.8	6,850.1	7,438.8	8,823.6	7,457.4	7,129.1	8,137.1	7,719.5	92,342.4
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	1,074.9	454.4	253.2	867.3	323.2	481.5	523.5	519.7	507.8	409.9	420.0	673.5	6,508.9
- Impuesto Selectivo a las Cervezas	1,673.9	1,179.1	1,026.8	1,344.0	1,082.5	1,169.5	1,323.4	1,343.7	1,350.2	1,075.2	1,246.5	1,318.8	15,133.6
- Impuesto Selectivo al Tabaco	49.5	21.1	42.0	15.9	30.3	34.3	38.4	29.0	30.8	30.3	62.4	60.7	444.9
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,385.6	1,457.1	2,042.0	1,572.3	1,984.4	1,529.6	1,640.9	2,127.5	1,655.9	1,697.2	1,980.2	1,546.4	20,619.2
- Hidrocarburos Específico	2,735.3	2,584.1	3,895.1	2,814.7	3,467.7	2,519.5	2,814.5	3,682.0	2,725.6	2,887.2	3,293.2	3,050.6	36,469.5
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	597.3	564.4	564.0	605.5	583.9	594.7	578.0	608.9	679.5	585.8	590.7	592.7	7,145.6
- Impuesto S/ los Seguros	510.6	472.5	436.0	553.5	504.2	518.1	512.8	511.2	503.7	442.7	541.5	468.6	5,975.6
- Otros	2.6	1.6	2.4	4.3	7.5	2.8	7.3	1.6	3.8	0.8	2.5	8.1	45.2
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,724.0	1,128.4	995.0	865.1	999.2	1,002.3	908.5	907.3	739.8	1,201.2	1,313.5	1,508.0	13,292.3
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	921.6	765.5	836.3	725.2	846.4	856.2	763.5	758.6	604.7	904.3	871.7	814.4	9,668.3
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	699.3	258.1	52.1	40.4	44.2	41.5	40.2	39.0	30.0	188.4	339.5	589.2	2,361.9
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	103.1	104.8	106.7	99.5	108.5	104.6	104.9	109.7	105.0	108.6	102.3	104.3	1,262.0
- Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	63.7	61.7	72.0	84.9	109.0	85.5	103.4	86.7	149.8	115.0	93.1	88.5	1,113.3
IMPUESTOS S/ EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTERIOR	616.0	586.4	601.1	678.7	568.8	560.9	626.4	694.1	573.6	441.8	489.1	499.7	6,936.7
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	615.6	586.0	601.0	678.6	568.3	560.8	626.2	694.0	573.1	441.2	489.0	499.6	6,933.3
- Otros	0.4	0.4	0.1	0.1	0.5	0.2	0.2	0.2	0.5	0.6	0.2	0.1	3.4
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	68.8	55.2	61.7	54.6	60.7	61.5	58.4	57.0	46.0	64.0	65.9	57.0	710.8
- Impuesto Emisiones CO2	68.8	55.2	61.7	54.6	60.7	61.5	58.4	57.0	46.0	64.0	65.9	57.0	710.8
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	190.2	174.8	255.6	175.5	126.0	201.2	208.4	337.8	251.9	243.6	275.8	268.3	2,709.2
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Tasas Tarjetas de Turismo	184.2	169.1	249.5	169.3	119.1	195.0	202.0	331.3	245.8	236.5	269.4	263.2	2,634.3
- Derechos Administrativos	6.0	5.7	6.1	6.2	6.9	6.3	6.4	6.5	6.0	7.2	6.4	5.2	74.9
OTROS INGRESOS	410.5	973.9	1,007.1	977.2	807.8	899.3	936.2	1,023.9	663.6	933.3	1,029.3	991.9	10,654.2
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	226.2	206.4	199.5	195.7	143.3	158.6	185.2	166.3	182.2	201.5	125.2	255.0	2,245.2
- Multas y Sanciones	12.2	9.6	12.2	16.0	22.9	11.2	12.6	13.7	9.2	97.1	24.4	17.3	258.4
- Ingresos Diversos	19.2	2.7	5.7	4.8	4.8	4.0	9.3	8.7	1.6	4.1			